



**UNIVERSIDAD DE VALPARAISO**  
**FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y ADMINISTRATIVAS**  
**CARRERA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA**

Los Pavimentos Participativos en la Comuna de Valparaíso  
Análisis de la satisfacción de la comunidad beneficiaria

**TESIS PARA OPTAR AL TITULO DE**  
**ADMINISTRADOR PUBLICO Y AL GRADO DE LICENCIADO EN**  
**ADMINISTRACIÓN PÚBLICA**

Alumno:

Iván Manuel Won Contreras

Profesor Guía:

Jaime Rubina Bustamante

Valparaíso, 20 de Enero del 2012

## **AGRADECIMIENTOS**

El presente Trabajo de titulación, contó con la cooperación de muchas personas, opiniones sugerencias, como dándome ánimos y apoyo durante este proceso, acompañándome en momentos tanto buenos como malos.

Agradezco al profesor Jaime Rubina Bustamante por ser mi guía en este trabajo, por la ayuda y orientación entregada, por su paciencia a través de este proceso.

Gracias también a mis amigos que estuvieron conmigo desde la infancia y aquellos pocos pero seguros amigos que conocí en la universidad, que me acompañaron en esta larga travesía educacional para alcanzar el logro de ser un profesional.

Gracias a mi madre Miriam Contreras, por ser la persona que me enseñó con sus consejos y valores como enfrentarme a la vida, aquel apoyo incondicional que recibí aun cuando no se lo pedía, por todos esos momentos y mucho más es que le doy mis sinceras gratitudes. A mis hermanas, suegros, amigo de mi suegro por ese apoyo brindado para lograr mi tesis para optar al título de Administrador Público y al grado de licenciado en Administración pública.

Un especial y muy grande agradecimiento a la persona que cada mañana ilumina mi ser, que con solo una mirada llena de gozo mi corazón, quien con su respiración me da el aliento de seguir de frente a cada obstáculo, dando el ánimo necesario para nunca rendirme aún cuando las cosas se vieran dificultosas. Gracias mi amor Danna Díaz por permanecer a mi lado por siempre y para siempre. Este logro es dedicado en su totalidad para ti mi corazón.

Y finalmente doy gracias a dios que siempre alumbra mi camino.

Gracias a todos.

# ÍNDICE

RESUMEN .....	7
INTRODUCCIÓN .....	8
PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA .....	9
OBJETIVOS .....	9
Objetivo General .....	9
Objetivos Específicos .....	9
DESCRIPCIÓN DE LA METODOLOGÍA DEL TRABAJO .....	10
DESCRIPCIÓN DE LOS CAPÍTULOS .....	11
Capitulo I Descripción de la unidad donde se desarrolla el trabajo .....	11
Capitulo II Marco Referencial .....	11
Capitulo III Metodología del trabajo .....	11
Capitulo IV Propuesta tecnica .....	11
CAPITULO I DESCRIPCIÓN DE LA UNIDAD DONDE SE DESARROLLA EL TRABAJO .....	12
1. MUNICIPALIDAD .....	12
1.1 ¿Qué es una municipalidad? .....	12
1.1.1 Según la Ley Orgánica de Municipalidades .....	12
1.1.2 Según la Constitución Política de la República .....	13
1.1.3 Funciones y atribuciones .....	14
1.1.4 Bases Legales .....	16
1.2 COMUNA .....	17

1.2.1	¿Qué es una Comuna? .....	17
1.2.2	Comuna de Valparaíso .....	17
1.2.2.1	Historia .....	19
1.2.2.2	Información Comunal .....	20
1.3	JUNTAS DE VECINOS .....	21
1.3.1	¿Qué es? .....	21
1.3.2	¿Cómo se organiza una junta de vecinos? .....	21
1.3.3	¿Qué tipo de actividades desarrollan las juntas de vecinos? .....	22
1.3.4	¿Cuál es la diferencia entre una unidad vecinal, una unión vecinal o un comité de vecinos? .....	23
CAPITULO II      MARCO REFERENCIAL .....		24
2.1	NECESIDAD SOCIAL .....	24
2.1.1	Concepto de necesidad .....	24
2.1.2	Maslow: necesidades sociales .....	25
2.2	PARTICIPACIÓN .....	27
2.2.1	¿Qué es? .....	27
2.3	PROGRAMA PAVIMENTOS PARTICIPATIVOS .....	29
2.3.1	¿Qué es? .....	29
2.3.2	Historia .....	30
2.3.3	¿A quiénes va dirigido? .....	31
2.3.4	¿Cómo se postula? .....	31
2.3.5	Requisitos .....	31
2.3.6	Procedimiento .....	33
2.3.7	Financiamiento .....	35
2.3.8	Cálculo de puntaje del proyecto .....	37

2.4	SATISFACCIÓN .....	38
CAPITULO III METODOLOGÍA DEL TRABAJO .....		39
3	PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA .....	39
3.1	OBJETIVOS DEL TRABAJO .....	39
3.1.1	Objetivo General .....	39
3.1.2	Objetivos Específicos .....	40
3.2	DESCRIPCIÓN DE LA METODOLOGÍA DEL TRABAJO .....	40
3.3	FUENTES DE INFORMACIÓN .....	41
3.3.1	Fuentes primarias .....	41
3.3.2	Fuentes secundarias .....	41
3.4	SELECCIÓN DE LA MUESTRA .....	42
3.4.1	Recopilación de información .....	42
3.5	ENCUESTA PARA DIRIGENTES UNIDAD VECINAL .....	42
3.5.1	Análisis de los resultados de la encuesta .....	43
DIAGNOSTICO GENERAL .....		56
CAPITULO IV PROPUESTA TECNICA .....		58
CONCLUSIONES .....		60
BIBLIOGRAFIAS .....		62
Textos .....		62
Paginas Web .....		62

ANEXOS .....	64
Formato de encuesta sobre pavimentos participativos .....	64
Tabla de resultados .....	69
Tabla de resultados detallado de la encuesta .....	70

## **RESUMEN**

La Municipalidad es el órgano estatal más cercano a la ciudadanía, actuando como un puente o vínculo entre las necesidades y demandas requeridas por la sociedad comunal y el Estado. Teniendo esta información presente es que evaluaré si la gestión actual cumple con la importante función de satisfacer las demandas planteadas por la comunidad, a través de las juntas de vecinos, concretadas mediante los Proyectos de Pavimentación Participativa, en los últimos 2 años, en la comuna de Valparaíso.

El objetivo del trabajo es determinar y comparar entre Unidades vecinales de la comuna, el grado de satisfacción de la comunidad con los proyectos ejecutados, entendiéndose ésta desde distintas perspectivas o variables, como por ejemplo: con la calidad y condiciones requeridas, en los plazos comprometidos, grados o niveles de participación en el diseño, elaboración e implementación, entre otras.

## INTRODUCCIÓN

Los proyectos con financiamientos municipales, suelen ser la forma más viable de satisfacer las necesidades asociadas a carencias territoriales expuestas por las juntas de vecinos, en tanto comunidad organizada, como es el caso de los pavimentos participativos, dándose la circunstancia que muchas veces constituye la única forma de financiamiento que poseen las municipalidades para atender situaciones urgentes que afectan a sectores poblacionales que habitan el territorio de su jurisdicción.

Mediante esta investigación se pretende conocer y analizar cómo son concretadas las inquietudes de pavimentación de calles que presentan mayor prioridad para la comunidad, mediante financiamiento a través de los Programas de pavimentos participativos, indagando específicamente en el grado de satisfacción que experimenta la comunidad que ha sido beneficiada con estos proyectos que han surgido desde la propia comunidad organizada en Juntas de Vecinos, que son las encargadas de la presentación ante el Municipio.

El presente trabajo pretende responder a la pregunta de investigación, ¿Cuál es el grado de satisfacción de las Unidades Vecinales respecto de los Pavimentos participativos desarrollados en su territorio por la Municipalidad?, circunscribiéndose a la Comuna de Valparaíso. Al apreciar la forma y mecanismos de ejecución de los proyectos de pavimentos participativos, relacionándolos con la satisfacción que experimentan sus usuarios o beneficiarios, se podrá apreciar si la municipalidad como vínculo o puente entre la sociedad y el estado, puede actuar como un fiel representante de las demandas sociales y de satisfacción de éstas.

## **PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA**

El problema a analizar consiste en determinar si existe relación entre la satisfacción de los habitantes residentes en las Unidades vecinales y los proyectos del Programa de pavimentos participativos ejecutados con financiamiento municipal en la comuna de Valparaíso

## **OBJETIVOS**

### **Objetivo General**

- Conocer el grado de satisfacción de los residentes en Unidades vecinales de Valparaíso, con los Proyectos de Pavimentación Participativa, ejecutados en sus territorios con financiamiento público.

### **Objetivos Específicos**

- Conocer los fundamentos teóricos y reglamentarios que dan origen, respaldan y regulan a los proyectos de Pavimentos participativos
- Definir los parámetros y procedimientos utilizados para la formulación, diseño y ejecución de los Proyectos de Pavimentación Participativa en la comuna de Valparaíso.
- Determinar la influencia de la junta de vecinos en el momento de la aprobación de un Proyecto de Pavimentación Participativa.
- Identificar el grado de satisfacción de los dirigentes vecinales de la comuna de Valparaíso respecto de los Proyectos de Pavimentación Participativa ejecutados en sus territorios

## DESCRIPCIÓN DE LA METODOLOGÍA DEL TRABAJO

La metodología a usar para el desarrollo del trabajo será de carácter descriptiva, se fundamentará en antecedentes bibliográficos y aspectos legales y reglamentarios sobre el tema, estudios previos e informes, y considera una investigación muestral, basada en una encuesta, dirigida a dirigentes de unidades vecinales, que permita formarse una opinión sobre el nivel de satisfacción que experimentan sobre el modo y forma en que se aplica en sus territorios el Programa de pavimentos participativos, por aparte de los organismos públicos que intervienen, para lo cual será necesario:

- Solicitar a la Municipalidad de Valparaíso un catastro de los Proyectos de pavimentos participativos aprobados y ejecutados en los últimos dos años.
- Requerir de la Municipalidad o de la Unión comunal de Juntas de vecinos un listado de dirigentes vecinales, correspondientes a aquellas Unidades en las que se hubieran aprobado y desarrollado proyectos.
- Realizar una encuesta entre los dirigentes vecinales seleccionados que permita medir variables relacionadas con la satisfacción respecto del Programa de pavimentos participativos

## **DESCRIPCIÓN DE LOS CAPÍTULOS**

### **CAPITULO I DESCRIPCIÓN DE LA UNIDAD DONDE SE DESARROLLA EL TRABAJO**

En este capitulo se dará a conocer el lugar en donde se desarrolla el trabajo en si, dando una descripción de la municipalidad seleccionada, con sus bases legales, atribuciones y funciones

A su vez se mostrara una definición de comuna y junta de vecinos, dando a conocer el lugar principal en que se realizara la investigación

### **CAPITULO II MARCO REFERENCIAL**

Se presentara el marco teórico dando a conocer un mapa de retroalimentación, donde se expone los principales autores participantes de los pavimentos participativos con sus respectivas definiciones, invocada directamente al objetivo perseguido

### **CAPITULO III METODOLOGÍA DEL TRABAJO**

A continuación se presentara como obtendremos la información requerida para poder desarrollar el tema de tesis que deseamos indagar, tomando en cuenta los objetivos generales, especifico el lugar muestral donde se desarrollara la encuesta, entre otros.

### **CAPITULO IV PROPUESTA TECNICA**

Se presentaran las propuestas a favor del Programa de Pavimento Participativo, para mejorar su funcionalidad

## **CAPITULO I: DESCRIPCIÓN DE LA UNIDAD DONDE SE DESARROLLA EL TRABAJO**

### **1 MUNICIPALIDAD**

#### **1.1 ¿Qué es una municipalidad?**

La Municipalidad cumple su función, tal como la define el art. 118º de la Constitución Política Chilena y en los art. 1º,2º,3º y 4º de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, actuando como uno de los pilares fundamentales y más cercano a la sociedad, al desempeñar labores comunales y procurando el desarrollo según las inquietudes ciudadanas mediante una gestión eficiente, eficaz y con una adecuada asignación de los recursos que posee esta institución del Estado, contando con financiamiento propio y externo, proveniente este último del Fondo común municipal, asignaciones contenidas en la Ley de Presupuesto Anual , fondos de proyectos concursales, donaciones, etc., para el cumplimiento de sus fines.

##### **1.1.1 Según la Ley Orgánica de Municipalidades**

Artículo 1º.- La administración local de cada comuna o agrupación de comunas que determine la ley reside en una municipalidad.

Las municipalidades son corporaciones autónomas de derecho público, con personalidad jurídica y patrimonio propio, cuya finalidad es satisfacer las necesidades de la comunidad local y asegurar su participación en el progreso económico, social y cultural de las respectivas comunas.

Artículo 2º.- Las municipalidades estarán constituidas por el alcalde, que será su máxima autoridad, y por el concejo.

### **1.1.2 Según la Constitución Política de la República**

Artículo 118. La administración local de cada comuna o agrupación de comunas que determine la ley reside en una municipalidad, la que estará constituida por el alcalde, que es su máxima autoridad, y por el concejo.

La ley orgánica constitucional respectiva establecerá las modalidades y formas que deberá asumir la participación de la comunidad local en las actividades municipales.

Los alcaldes, en los casos y formas que determine la ley orgánica constitucional respectiva, podrán designar delegados para el ejercicio de sus facultades en una o más localidades.

Las municipalidades son corporaciones autónomas de derecho público, con personalidad jurídica y patrimonio propio, cuya finalidad es satisfacer las necesidades de la comunidad local y asegurar su participación en el progreso económico, social y cultural de la comuna.

Una ley orgánica constitucional determinará las funciones y atribuciones de las municipalidades. Dicha ley señalará, además, las materias de competencia municipal que el alcalde, con acuerdo del concejo o a requerimiento de los 2/3 de los concejales en ejercicio, o de la proporción de ciudadanos que establezca la ley, someterá a consulta no vinculante o a plebiscito, así como las oportunidades, forma de la convocatoria y efectos

Las municipalidades podrán asociarse entre ellas en conformidad a la ley orgánica constitucional respectiva, pudiendo dichas asociaciones gozar de personalidad jurídica de derecho privado. Asimismo, podrán constituir o integrar corporaciones o fundaciones de derecho privado sin fines de lucro cuyo objeto sea la promoción y difusión del arte, la cultura y el deporte, o el fomento de obras de desarrollo comunal y productivo. La participación municipal en ellas se registrará por la citada ley orgánica constitucional.

Las municipalidades podrán establecer en el ámbito de las comunas o agrupación de comunas, de conformidad con la ley orgánica constitucional respectiva, territorios denominados unidades vecinales, con el objeto de propender a un desarrollo equilibrado y a una adecuada canalización de la participación ciudadana.

Los servicios públicos deberán coordinarse con el municipio cuando desarrollen su labor en el territorio comunal respectivo, en conformidad con la ley. La ley determinará la forma y el modo en que los ministerios, servicios públicos y gobiernos regionales podrán transferir competencias a las municipalidades, como asimismo el carácter provisorio o definitivo de la transferencia.

### **1.1.3 Funciones y atribuciones**

Según el artículo 3º de la Ley de Municipalidades dice que le corresponderá a las municipalidades, en el ámbito de su territorio, las siguientes funciones privativas: la elaboración, aprobación y modificación del plan comunal de desarrollo cuya aplicación deberá armonizar con los planes regionales y nacionales, las consiguientes;

- La planificación y regulación de la comuna y la confección del plan regulador comunal, de acuerdo con las normas legales vigentes.
  
- La promoción del desarrollo comunitario.

- Aplicar las disposiciones sobre transporte y tránsito públicos, dentro de la comuna, en la forma que determinen las leyes y las normas técnicas de carácter general que dicte el ministerio respectivo.
- Aplicar las disposiciones sobre construcción y urbanización, en la forma que determinen las leyes, sujetándose a las normas técnicas de carácter general que dicte el ministerio respectivo.
- El aseo y ornato de la comuna.

En la misma Ley de Municipalidades en el artículo 4°, a las municipalidades le corresponderá en el ámbito de su territorio, podrán desarrollar, directamente o con otros órganos de la Administración del Estado, funciones relacionadas con:

- La educación y la cultura;
- La salud pública y la protección del medio ambiente;
- La asistencia social y jurídica;
- La capacitación, la promoción del empleo y el fomento productivo;
- El turismo, el deporte y la recreación;
- La urbanización y la vialidad urbana y rural;
- La construcción de viviendas sociales e infraestructuras sanitarias;
- El transporte y tránsito públicos;
- La prevención de riesgos y la prestación de auxilio en situaciones de emergencia o catástrofes;

- El apoyo y el fomento de medidas de prevención en materia de seguridad ciudadana y colaborar en su implementación, sin perjuicio de lo dispuesto en el inciso tercero del artículo 90 de la Constitución Política;
- La promoción de la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres, y
- El desarrollo de actividades de interés común en el ámbito local.

#### **1.1.4 Bases Legales**

Las principales Bases Legales que rigen la labor municipal son:

- Constitución Política del Estado.
- Ley 18695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- Reglamento interno de la Municipalidad de Valparaíso creado en virtud del Decreto Ley.
- Ley 18.834 Estatuto Administrativo.
- Ley 18.883 Estatuto administrativo Municipal.
- Ley 19.880 de Procedimientos Administrativos.

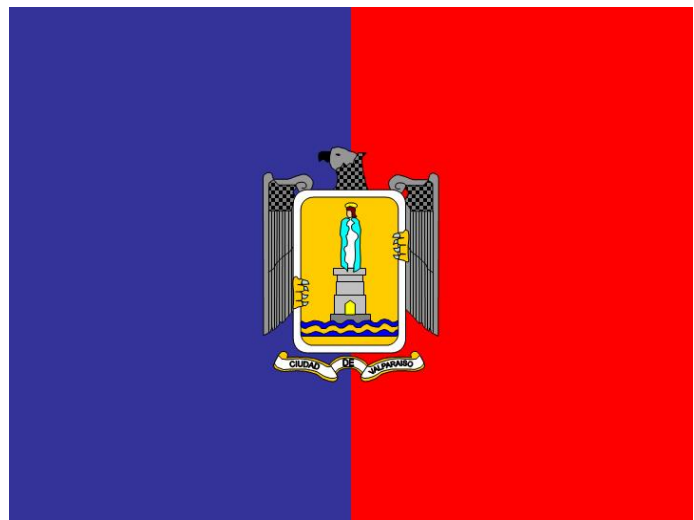
## 1.2 COMUNA

### 1.2.1 ¿Qué es una Comuna?

La comuna es aquella subdivisión administrativa menor la cual corresponde a una zona rural, urbana o mixta, de alguna manera, es el equivalente al municipio (entidad administrativa de una sola localidad o que agrupa varias) o consejo (cuerpo administrativo o de gobierno de una localidad) o a cualquier otra instancia administrativa local<sup>1</sup>.

Es por la consiguiente que, se ve en este subdivisión una forma de mayor cercanía con la comunidad, al encontrarnos con una complejidad menor en donde se puede observar, apreciar, reconocer y dar soluciones a las diferentes necesidades locales, o así debería ser, pero en la actualidad parece no ser tan asertiva esta hipótesis, es por ello que debemos encausar el propósito estatal en cumplir tales objetivos.

### 1.2.2 Comuna de Valparaíso



---

<sup>1</sup> <http://www.definicionabc.com/general/comunal.php> revisado el 22 de Diciembre de 2011 a las 00:27 hrs

### **1.2.2.1 Historia**

El sector donde se ubica Valparaíso fue habitado antes de la llegada de los españoles por los changos, pueblo eminentemente pescador quienes se trasladaban de un lugar a otro según sus necesidades. Contaban con balsas de cuero de lobo para la pesca y se alimentaban, además, de frutos silvestres. La zona que se extendía desde Concón a la Punta Duprat, donde se encuentra el Molo de Abrigo, era conocida por los picunches como Alimapu, que quiere decir tierra arrasada por el fuego; y estrictamente la zona donde posteriormente se desarrolló la ciudad y habitaban los changos era denominada por estos últimos como "qintu" españolizado como Quintil.

En medio de su expedición desde Cuzco hasta el fin del mundo, Diego de Almagro recibió noticias de que uno de los barcos que venían con abastecimientos, el Santiaguillo, alcanzó una rada que se encontraba a veinte leguas del caserío indígena Cancanicagua, hoy San Felipe. Para reconocer el sitio donde había llegado la nave, Almagro mandó al capitán Juan de Saavedra junto a treinta hombres, quienes dieron con el barco en los primeros días de septiembre de 1536. Saavedra denominó a la bahía en donde encontró a la embarcación como Valparaíso, en honor a su ciudad natal: Valparaíso de Arriba, España.

En 1544 Pedro de Valdivia le confirmó su nombre definiéndola como "Puerto Natural de Santiago de Nueva Extremadura". En 1559 comenzó a delinearse un esbozo de ciudad partiendo de una pequeña Capilla construida en el actual emplazamiento de la Iglesia de La Matriz. Antes de eso, sólo fue lugar de arribo para naves procedentes del Virreinato del Perú. Desde 1559 hasta 1615, corsarios y piratas ingleses y holandeses tales como Sir Francis Drake, Thomas Cavendish, Richard Hawkins, Oliver Van Noort y Joris van Spielbergen saquearon Valparaíso, apropiándose del oro enviado del Perú.

Durante la segunda mitad del siglo XVIII las exportaciones desde el puerto incrementaron, destacándose productos tales como vino, sebo, cueros y quesos que se enviaban al Perú. La importancia que adquirió el puerto también se debió a la llegada de navíos desde la metrópoli. La mayor actividad se presentaba en verano hasta otoño y en invierno se cerraba por el frecuente mal tiempo.

A partir del siglo XIX, habiendo Chile logrado ya su independencia de España, comienzan a arribar a Valparaíso inmigrantes de naciones mercantiles como Alemania, Inglaterra, Francia y Estados Unidos, atraídos por el comercio y las oportunidades del mayor puerto de hemisferio sur, quienes construyeron elegantes y modernos edificios, basados en los estilos arquitectónicos en boga en sus países de origen.

A partir de la Independencia y de la Libertad de Comercio, Valparaíso fue declarado como puerto franco, convirtiéndose en escala obligada de las rutas marítimas que venían a las costas e islas del Pacífico desde el Atlántico, por el Estrecho de Magallanes o vía Cabo de Hornos.

El puerto de Valparaíso es el más emblemático del país. A él llegan barcos de carga de todo el mundo, barcos de crucero en la época de verano, es el puerto base de la Armada de Chile y sede de su Comandancia en Jefe. Allí están atracados los buques de guerra más importantes de la nación, muchos pequeños botes pesqueros, buques mercantes y pesqueros de gran tamaño y el dique "Sociber" para la reparación de éstos, entre otros. Será testigo de la "revista" de las unidades de la Armada para el Bicentenario de Chile en el 2010.

Según la antigua división territorial de Chile, se creara el departamento de Valparaíso dependiente de la provincia de Santiago<sup>2</sup>.

---

<sup>2</sup> <http://es.wikipedia.org/wiki/Valpara%C3%ADso#Descubrimiento>, revisado el 24 de Noviembre de 2011 a las 12:45 hrs.

### 1.2.2.2 Información Comunal

A continuación se dará a conocer la información comunal (residentes, superficie, entre otros) para tener un claro enfoque del lugar de análisis de nuestro planteamiento, de tal manera, de poder observar a nuestro interés a que nos enfrentamos en dicha comuna (mantener una idea de la cantidad de demandas posible que pueden presentarse en esta zona).

<b>País</b>	<b>Chile</b>
<b>Región</b>	Valparaíso
<b>Provincia</b>	Valparaíso
<b>Ubicación</b>	33°02'46"S 71°37'20"O
<b>Distancias</b>	92 km a Santiago 8 km a Viña del Mar
<b>Superficie</b>	401,6 km <sup>2</sup>
<b>Población</b>	270.242 <sup>1</sup> hab. (2002)
<b>Densidad</b>	672,91 hab./km <sup>2</sup>
<b>Gentilicio</b>	Porteño, -a
<b>Alcalde</b>	Jorge Castro (UDI)

Información obtenida para nuestra recopilación de información de <http://es.wikipedia.org/wiki/Valpara%C3%ADso>

## **1.3 JUNTAS DE VECINOS**

### **1.3.1 ¿Qué es?**

Las juntas de vecinos son organizaciones comunitarias de carácter territorial, que representan a las personas que viven dentro de una misma unidad vecinal. No tienen fines de lucro y su objetivo es promover el desarrollo de la comunidad, defender sus intereses, velar por los derechos de los vecinos y colaborar con las autoridades municipales<sup>3</sup>.

A esto podemos entender que la junta de vecinos fue creada para promover la integración, participación y desarrollo de los vecinos de una localidad. Otorgando un grado más de representación frente a la autoridades para el logro de acuerdos de desarrollos, de las inquietudes o necesidades presentada, como a su vez promover y ejecutar proyectos que beneficien a los vecinos, velar para que los vecinos cuenten con todo lo necesario para obtener una vida plena. Con la adecuada postulación de participación de fondos concursales para ejecutar proyectos comunales que beneficien a los vecinos, como es el caso de los Pavimentos Participativos en donde la junta de vecino presenta su inquietud de ser satisfecha la construcción de pavimento o reconstrucción de aquella por encontrarse en mal estado, causando molestias vecinales.

### **1.3.2 ¿Cómo se organiza una junta de vecinos?**

Cada junta de vecinos puede tener la organización que más le acomode, de acuerdo a sus estatutos. Sin embargo, debe haber un directorio compuesto por al menos tres miembros entre los que debe haber un presidente, un tesorero y un

---

<sup>3</sup> [http://www.penalolen.cl/index.php?id=155&no\\_cache=1](http://www.penalolen.cl/index.php?id=155&no_cache=1), revisado el 24 de Noviembre de 2011 a las 12:45 hrs.

secretario. Cada miembro durará tres años en su cargo con posibilidad de reelección, y tendrán suplentes. También puede haber una comisión de finanzas que se encargue de llevar la contabilidad. Además, debe haber una comisión electoral que se encargue de todo el proceso de elecciones dentro de la junta de vecinos<sup>4</sup>.

Los integrantes elegidos deben ser capaces de llevar a cabo la representación integra de los vecinos, encausando su necesidades en el logro éstas.

### **1.3.3 ¿Qué tipo de actividades desarrollan las juntas de vecinos?**

- Actividades de índole deportiva, medioambiental, educativa, de capacitación, recreación o culturales que involucren a los vecinos. Por ejemplo: remodelación de una plaza o un campeonato deportivo. Esto es realizado para crear una participación e integración vecinal mayor y lograr que se mantenga una plena comunicación entre individuos residentes de un mismo sector
  
- Colaborar con el municipio en temas de seguridad ciudadana, fiscalización de lugares de venta de alcohol o planes de empleo para la comuna, entre otros que aumenten el bienestar de los vecinos<sup>5</sup>. Logrando una participación mayor en lo que es Estado-sociedad para poder mantener un vínculo que es lo que siempre se ha deseado lograr.

---

<sup>4</sup> <http://www.bcn.cl/guias/juntas-de-vecinos> revisado el 24 de Noviembre de 2011 a las 12:45 hrs.

<sup>5</sup> <http://www.bcn.cl/guias/juntas-de-vecinos>, revisado el 24 de Noviembre de 2011 a las 12:45 hrs.

#### **1.3.4 ¿Cuál es la diferencia entre una unidad vecinal, una unión vecinal o un comité de vecinos?**

- Unidad vecinal: cada una de las subdivisiones de una comuna, dentro de la cual se constituyen las juntas de vecinos.
- Unión comunal: la agrupación de juntas de vecinos de una misma unidad comunal.
- Comité de vecinos: un grupo al cual la junta de vecinos le delega ciertas atribuciones para tareas específicas, pero no tiene personalidad jurídica y siempre debe estar supeditada a las decisiones de la junta<sup>6</sup>.

---

<sup>6</sup> <http://www.bcn.cl/guias/juntas-de-vecinos> revisado el 24 de Noviembre de 2011 a las 17:45 hrs.

## **CAPITULO II      MARCO REFERENCIAL**

### **2.1            NECESIDAD SOCIAL**

#### **2.1.1        Concepto de necesidad**

El concepto de necesidad lo podemos reflejar de dos maneras. La primera manera es como la falta de algo que es indispensable para la vida, la segunda refleja el motivo irresistible de alguna acción (para nuestro caso nos referiremos solo a la primera manera).

La palabra necesidad emana de la palabra en latín *necessitas*, que procede del latín *ne* (no) y el verbo *cedere* (cederé (parar)). Entonces podemos entender que es algo que no para por eso es inevitable<sup>7</sup>.

El diccionario de la Real Academia Española (RAE) da diversas definiciones al respecto, para nuestro caso nos referiremos al siguiente:

Carencia de las cosas que son menester para la conservación de la vida<sup>8</sup>.

En este sentido podemos entender la definición encausada al tema como aquella en que la sociedad busca alcanzar la satisfacción de sus necesidades para llevar una vida plena, cada persona en si presenta sus propias carencias individuales, pero dentro de la sociedad nos encontramos con más personas que presentan las mismas necesidades que se unen para el logro en conjunto de

---

<sup>7</sup> <http://etimologias.dechile.net/?necesidad>, revisado el 24 de Noviembre de 2011 a las 12:45 hrs.

<sup>8</sup> <http://www.wordreference.com/es/en/frames.asp?es=necesidad>, revisado el 24 de Noviembre de 2011 a las 12:45 hrs.

aquellas cosas menester para la conservación de la vida (entiéndase esto como aquello necesario para el desarrollo de la vida de forma más sencilla).

Cabe destacar que las necesidades son inherentes a la condición humana. Siempre las personas sienten alguna carencia junto al deseo de satisfacerla<sup>9</sup>. Es por esto que debemos encontrar la forma de facilitar, el que puedan alcanzar la satisfacción de sus carencias sociales que presenta la sociedad en sus diferentes ámbitos y así contar habitantes felices y satisfechos con el Estado, provocando una doble partida al tener ciudadanos que participen mucho más en proyecto y decisiones que son para mejorar la calidad de vida, y a su vez que el Estado cuente con una cercanía mayor con la sociedad

### **2.1.2 Maslow: necesidades sociales**

Las necesidades sociales se difunden por mecanismos sociales, principalmente por demostración e imitación, por lo que pueden ser creadas y, mediante técnicas publicitarias, puede provocarse que sean fuertemente sentidas por grandes masas de población<sup>10</sup>. En nuestro caso es desarrollado por la continua necesidad de contar con una pavimentación adecuada en el sector en donde se da la residencia y que es de vital interés de la comunidad (vecinos residentes del sector) que se realice, para mejorar sus condiciones de vida comunitaria, provocando que se expresen ante las Juntas de vecinos, las que siguiendo los conductos establecidos por el sector público y las municipalidades logran postular a la ejecución de Programas de Pavimentos participativos., con el fin de satisfacerlas..

---

<sup>9</sup> Jesús López Ortega, “Gestión de las necesidades, preferencias, opiniones y expectativas de los pacientes diabéticos, para la toma de decisiones clínicas compartidas, en Consultas de Enfermería de Centros de Salud de Jaén”, Tesis Doctorales Universidad de Alicante, mayo de 2009

<sup>10</sup> [http://www.eumed.net/cursecon/2/necesidades\\_sociales.htm](http://www.eumed.net/cursecon/2/necesidades_sociales.htm), revisado el 4 de Diciembre de 2011 a las 10.45 hrs.

La existencia de necesidades insatisfechas es, por una parte, causa de malestar individual y social, pero por otra, es también un estímulo para el progreso<sup>11</sup>. Dado que no siempre se atiende a la satisfacción, provoca una insatisfacción por no dar una real solución en muchos casos, obteniendo como respuestas, soluciones “parches” o superficiales, o simplemente la no realización, por parte del Estado, de obras que ayuden a satisfacer las necesidades de la comunidad afectada, lo que genera sentimientos de frustración o insatisfacción.

---

<sup>11</sup> [http://www.eumed.net/cuprsecon/2/necesidades\\_sociales.htm](http://www.eumed.net/cuprsecon/2/necesidades_sociales.htm) revisado el 4 de Diciembre de 2011 a las 10.45 hrs.

## **2.2 PARTICIPACION**

### **2.2.1 ¿Qué es?**

La palabra participación, en su uso más general, refiere a la acción y efecto de participar, es decir, podrá implicar la toma o recepción de parte de algo, compartir algo, dar noticia a alguien de algo<sup>12</sup>. En referencia a nuestro tema, se refiere a la participación social, refiérase ésta a la participación de los residentes de un territorio delimitado, bajo la jurisdicción de una Junta de vecinos, con el propósito de alcanzar objetivos y metas comunes, apreciadas por parte de la comunidad que la conforma.

También podemos encontrar otros usos para el término que permite denominar a la capacidad que tiene la ciudadanía de involucrarse en las decisiones políticas de su país o región, conocida popularmente como participación ciudadana y se la podrá manifestar o ejecutar de diferentes formas, como por ejemplo: a través de las elecciones generales, consultas o referendos y plebiscitos que se convoquen en el país o región en el que habita<sup>13</sup>. Aquí encontramos otra forma de participación en donde el ciudadano se hace partícipe de las decisiones, elecciones y a su vez presentar sus propios problemas (entiéndase esto como problemas sociales, no aquellos personales).

Sin embargo, esta no es la única manera que los ciudadanos tenemos de participar en la vida activa y política del país que habitamos, ya que también existen organizaciones no gubernamentales o manifestaciones públicas en las cuales podemos hacer valer nuestros derechos y expresar nuestros disgustos y

---

<sup>12</sup> <http://www.definicionabc.com/politica/participacion.php>, revisado el 4 de Diciembre de 2011 a las 10.45 hrs.

<sup>13</sup> <http://www.subdere.cl/documentacion/instrumentos-de-participaci%C3%B3n-comunal-y-gesti%C3%B3n-municipal-documento-de-la-divisi%C3%B3n-de->, revisado el 12 de Diciembre de 2011 a las 12.45 hrs.

gustos respecto de cualquier tema que atañe al espacio público<sup>14</sup>. Siempre podemos contar con diversas formas de participar dentro de nuestro país, no todas tiene que ser por parte del Estado, también encontramos otras formas no Estatales de como participar, que sirve para ayudar al país.

Un Municipio al servicio del ciudadano permite establecer relaciones continuamente virtuosas entre los vecinos y la administración que les gobierna, fortaleciendo, de este modo, una gestión local más cercana y acorde a la realidad comunal, formando ciudadanos más responsables y conscientes de sus propios desafíos de desarrollo<sup>15</sup>.

Para encausar nuestro tema, nos quedaremos con el concepto de participación, que implica que los vecinos toman parte importante de las decisiones comunales, afianzando el vínculo de Estado y la sociedad.

---

<sup>14</sup> <http://www.subdere.cl/documentacion/instrumentos-de-participaci%C3%B3n-comunal-y-gesti%C3%B3n-municipal-documento-de-la-divisi%C3%B3n-de->, revisado el 12 de Diciembre de 2011 a las 12.45 hrs.

<sup>15</sup> <http://www.subdere.cl/documentacion/instrumentos-de-participaci%C3%B3n-comunal-y-gesti%C3%B3n-municipal-documento-de-la-divisi%C3%B3n-de->, revisado el 12 de Diciembre de 2011 a las 12.45 hrs.

## **2.3 PROGRAMA PAVIMENTOS PARTICIPATIVOS**

### **2.3.1 ¿Qué es?**

Es un fondo concursable para pavimentar y repavimentar calles y pasajes de sectores preferentemente habitacionales y de escasos recursos<sup>16</sup>. El programa de pavimento participativo, nace con la promulgación del Decreto Supremo N° 114 de 1994 del Ministerio de Vivienda y Urbanismo (MINVU).

El Programa de Pavimentación Participativa está orientado a la construcción de pavimentos nuevos de calles, pasajes y aceras de sectores preferentemente habitacionales y a la repavimentación de este tipo de vías cuando no admitan acciones de mantenimiento por el nivel de deterioro que presentan, siempre que cuenten con alcantarillado y agua potable<sup>17</sup>.

La vía postulada debe contar con las siguientes características: carecer de pavimento, contar con infraestructura de agua potable y alcantarillado de aguas servidas, debidamente acreditada, tener un ancho de espacio público entre 6 y 15 m y tener una longitud a pavimentar entre 100 y 1000m.<sup>18</sup>

Es un compromiso por el cual se desea reducir el déficit de pavimentación y repavimentación de las calles y pasajes de las ciudades, para una mejora de la calidad de vida de los habitantes residentes, como a su vez, la calidad ambiental, que corresponde a un compromiso del Gobierno y del Ministerio de Vivienda y Urbanismo, que se cumple e implementa a través, de las municipalidades.

---

<sup>16</sup> <http://www.chileclic.gob.cl/portal/w3-printer-113586.html>, revisado el 12 de Diciembre de 2011 a las 12.45 hrs.

<sup>17</sup> Decreto Supremo N°114,(V. y U.), de 1994, (D.O. DE 11.08.94) texto refundido, Reglamenta Programa de Pavimentación Participativa

<sup>18</sup> [http://www.minvu.cl/opensite\\_20070311131144.aspx](http://www.minvu.cl/opensite_20070311131144.aspx), revisado el 15 de Noviembre de 2011 a las 20:00 hrs.

### 2.3.2 Historia

Desde 1995 el Programa de Pavimentación Participativa construye obras nuevas en calles y pasajes que se encuentren en tierra, dando prioridad a los sectores residenciales con menos recursos. De esta manera reduce el déficit de pavimentación en las distintas comunas del país. Desde 2007 también repavimenta las vías vecinales altamente deterioradas<sup>19</sup>.

Para lograr dichos objetivos, este Programa del MINVU necesita la activa participación y aporte de los vecinos y de las municipalidades<sup>20</sup>. Este es el principal punto en donde los vecinos muestran su interés de logro de objetivo con una amplia participación tanto vecinal como municipal, la que si se realiza de la forma correcta obtendrá un mayor grado de satisfacción de los beneficiarios.

A partir del 2008, en las comunas que concentran 25% o más de pobreza, no se exige aporte financiero al Municipio ni a los comités de pavimentación cuyos integrantes se encuentren en situación de pobreza<sup>21</sup>.

Es importante destacar que, para este 21° Proceso de Selección de Proyectos, los Comités y Municipalidades pertenecientes a las regiones más afectas por el terremoto del 27 de Febrero 2010, desde la V Región de Valparaíso a la IX Región de La Araucanía, por haber sido declaradas en estado de catástrofe, están eximidos de realizar el porcentaje de aporte financiero requerido y reglamentado en este Programa<sup>22</sup>.

---

<sup>19</sup> [http://www.minvu.cl/opensite\\_20090602100105.aspx](http://www.minvu.cl/opensite_20090602100105.aspx) revisado el 15 de Diciembre del 2011 a las 12:48 hrs

<sup>20</sup> [http://www.minvu.cl/opensite\\_20090602100105.aspx](http://www.minvu.cl/opensite_20090602100105.aspx) revisado el 15 de Diciembre del 2011 a las 12:48 hrs

<sup>21</sup> [http://www.minvu.cl/opensite\\_20090602100105.aspx](http://www.minvu.cl/opensite_20090602100105.aspx) revisado el 15 de Diciembre del 2011 a las 12:48 hrs

<sup>22</sup> [http://www.minvu.cl/opensite\\_20070308155628.aspx](http://www.minvu.cl/opensite_20070308155628.aspx) , revisado el 15 de Noviembre del 2011 a las 12:40 hrs.

### **2.3.3 ¿A quiénes va dirigido?**

A todos los ciudadanos que cuenten con calles o pasajes sin pavimentación o la reparación de una de sus calles que se encuentre en mal estado, en cualquier comuna y contando con un Comité de Pavimentación, cumpliendo con todos los requisitos que contemplen los procedimientos de postulación.

### **2.3.4 ¿Cómo se postula?**

Mediante un representante del Comité de Pavimentación quién debe formular la postulación, para presentarla en la Secretaria Comunal de Planificación (SECPLAC) de cada municipio. Para ello se debe contar con una carpeta con la ficha de postulación, con los respectivos antecedentes y requisitos establecidos. En caso de que la municipalidad no pueda conceder el servicio, debe postularse a la Secretaría Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo.

### **2.3.5 Requisitos**

Para postular se necesita lo siguiente:

- Las calles o pasajes deben estar sin pavimento: contar con agua potable y alcantarillado, ambos servicios debidamente acreditados; tener un ancho de espacio público mayor a 6 metros y no superior de 15 metros, excepcionalmente, hasta 20 metros entre líneas de cierre, y una longitud máxima de 1.000 metros y mínima de 100 metros.
- En el caso de proyectos de repavimentación, la calzada deberá cumplir condiciones técnicas que objetivamente establezcan su alto nivel de deterioro y justifiquen su completa demolición y re pavimentación.

- Los jefes del hogar necesitan conformar un Comité de Pavimentación jurídica. De no tenerla, puede usar la personería jurídica de la Junta de Vecinos correspondientes
- Acreditar el ahorro mínimo reunido por el Comité de Pavimentación, depositado de preferencia en una cuenta de ahorro.
- Disponer de un proyecto de ingeniería aprobado por el SERVIU e informar su número de registro (el proyecto de ingeniería es el estudio técnico de las obras de pavimentación o de repavimentación a materializar). Es necesario que a más tardar 30 días antes de la fecha límite para postular en la Seremi, el Comité ingrese la postulación al SERVIU para su revisión técnica (normalmente por intermedio de la Municipalidad).
- Contar con el acta de reunión del Comité de Pavimentación, donde conste que el Proyectista expuso el proyecto, acogiendo las observaciones atendibles. El Proyectista necesita estar inscrito en el Registro de Consultores del MINVU.
- Presentar la nómina de todos los integrantes del Comité de Pavimentación, indicando su nombre, Cédula de Identidad, dirección y firma de cada uno.
- Llenar la Ficha de Postulación con toda la información solicitada. Antes de la postulación los datos que se consignen serán revisados por la Municipalidad y el SERVIU

### 2.3.6 Procedimiento

Para el acceso al Programa y a sus beneficios<sup>23</sup>

➤ Pobladores:

1. Realizar consultas en la Secretaría Comunal de Planificación (SECPLAC) de la Municipalidad respectiva.
2. Organizar el Comité de Pavimentación entre todos los vecinos de la vía.
3. Reunir los requisitos de postulación solicitados.
4. Llenar Ficha de Postulación.
5. Ingresar Postulación en SECPLAC de la Municipalidad respectiva.

➤ Municipalidad:

1. Revisa la postulación, los antecedentes requeridos y da su aprobación, si éstos se cumplen en lo que le corresponde.
2. Da el respaldo a la postulación.

---

<sup>23</sup> <http://www.chileclic.gob.cl/portal/w3-printer-113586.html>, revisado el 20 de Diciembre de 2011 a las 9:00 hrs.

➤ SERVIU y SEREMI de Vivienda y Urbanismo:

1. El Servicio de Vivienda y Urbanismo (SERVIU) revisa y completa los antecedentes técnicos de las postulaciones y da su aprobación técnica si están bien presentados.
2. La Secretaría Regional Ministerial (SEREMI) revisa integralmente la postulación y da su aprobación si se cumplen todos los requisitos.
3. La Seremi realiza el concurso, calcula los puntajes y selecciona los proyectos de acuerdo al puntaje obtenido y a los presupuestos sectoriales disponibles, considerando la distribución que para cada Región formula el respectivo Gobierno Regional.
4. La Seremi publica en la prensa regional una lista preliminar y una lista definitiva con los proyectos seleccionados. Entre ambas publicaciones existe un periodo de apelación a los resultados preliminares.
5. El SERVIU licita, contrata, inspecciona y recibe la construcción de las obras de pavimentación que contemplan los proyectos seleccionados.

### 2.3.7 Financiamiento

La construcción de las obras se financia con el aporte de los habitantes directamente favorecidos, de la municipalidad y del Ministerio de Vivienda y Urbanismo, según los siguientes porcentajes<sup>24</sup>:

- Comité de Pavimentación

El aporte mínimo varía entre el 5% y el 25% del costo referencial de la obra, dependiendo del tipo de vía (calle o pasaje) y de la categoría -de las tres establecidas- a la que es asimilado, la que se relaciona con el origen del loteo de viviendas. A cada proyecto le corresponde un porcentaje distinto, según su caso. Los Comités de Pavimentación calificados como muy vulnerables (con al menos el 50% de sus integrantes en situación de mayor vulnerabilidad social) quedan exentos del aporte financiero requerido.

---

24

[http://webcache.googleusercontent.com/search?q=cache:A6RD5ODD6BwJ:www.minvu.cl/opensite\\_det\\_20070308182145.aspx+La+construcci%C3%B3n+de+las+obras+se+financia+con+el+aporte+de+los+habitantes+directamente+favorecidos,+de+la+municipalidad+y+del+Ministerio+de+Vivienda+y+Urbanismo,+seg%C3%BAn+los+siguientes+porcentajes&cd=1&hl=es&ct=clnk&gl=cl](http://webcache.googleusercontent.com/search?q=cache:A6RD5ODD6BwJ:www.minvu.cl/opensite_det_20070308182145.aspx+La+construcci%C3%B3n+de+las+obras+se+financia+con+el+aporte+de+los+habitantes+directamente+favorecidos,+de+la+municipalidad+y+del+Ministerio+de+Vivienda+y+Urbanismo,+seg%C3%BAn+los+siguientes+porcentajes&cd=1&hl=es&ct=clnk&gl=cl), revisado el 13 de Diciembre de 2011 a las 17:45 hrs

Aporte monetario en relación a su necesidad

ORIGEN DEL LOTEO	CALLE	PASAJE	
<b>CATEGORÍA 1</b>	Sitio urbanizado con infraestructura sanitaria domiciliaria, operaciones sitio, vivienda progresiva, de programas estatales o instituciones de ayuda social sin fines de lucro.	5%	7%
<b>CATEGORÍA 2</b>	Loteos de viviendas hasta 60 metros cuadrados de superficie de programas estatales o de institución de ayuda social sin fines de lucro	7%	10%
<b>CATEGORIA 3</b>	Loteos o conjuntos habitacionales construidos por particulares. El Secretario Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo, en conjunto con el Director del SERVIU, podrán asimilar loteos y/o conjuntos particulares de personas de escasos recursos a la Categoría 2, previo informe social de la municipalidad.	15%	25%

- Municipalidad:

Aporta entre un 5% y 25% del costo de la obra, dependiendo de su capacidad económica. Excepcionalmente a las 50 municipalidades con mayor porcentaje de habitantes en situación de pobreza les corresponde un 0% de aporte.

- Ministerio de Vivienda y Urbanismo:

Financia el resto de los recursos requeridos para completar el 100% del costo referencial de la obra. También pueden colaborar otras entidades al financiamiento de la ejecución de las obras: gobiernos regionales, fundaciones, entre otras. Para estimar el costo de la obra y el monto de los aportes, cada SEREMI y SERVIU disponen de valores referenciales del metro cuadrado de pavimentación o de repavimentación, válidos dentro de su región. La Seremi informa este valor a las municipalidades, generalmente antes del 30 de marzo de cada año.

### **2.3.8 Cálculo de puntaje del proyecto:**

Factores que se consideran:

- Aportes del comité y de la municipalidad.
- Antigüedad de la población y de la postulación.
- Magnitud o tamaño de la calle o pasaje.
- Grado de cobertura del proyecto.
- Costo del pavimento o eficiencia del proyecto.
- Acción de pavimentación (pavimentos nuevos o repavimentación).
- Vulnerabilidad del comité.
- Oportunidad del ingreso de postulación o re-postulación.

## 2.4 SATISFACCIÓN

Satisfacción, del latín satisfacción, es la acción y efecto de satisfacer o satisfacerse. Este verbo refiere a pagar lo que se debe, saciar un apetito, sosegar las pasiones del ánimo, satisfacer exigencias, premiar un mérito o deshacer un agravio<sup>25</sup>. Para nuestro caso nos enfocaremos en “satisfacer las exigencias”, dado que la sociedad ha presentado exigencias (pavimentación de sus calles) es necesario enfocarnos en sus pedidos para poder cumplir con sus objetivos y darle la mayor satisfacción posible y así de tal modo tengan una vida más plena.

La satisfacción, en este caso, debe ser dada por el Estado de manera más exhaustiva, para que la sociedad aprecie de manera efectiva el que se considere su opinión para aportar soluciones frente a problemas sociales

---

<sup>25</sup> <http://definicion.de/satisfaccion/>, revisado el 17 de Noviembre de 2011 a las 12:45 hrs.

## CAPITULO III METODOLOGÍA DEL TRABAJO

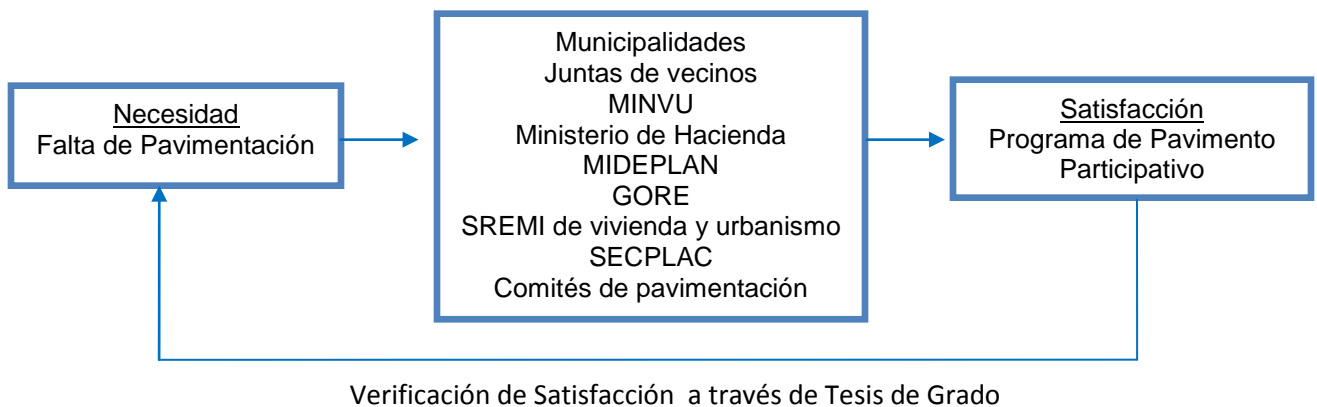
### 3 PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

El problema a analizar consiste en determinar si existe relación entre la satisfacción de los habitantes residentes en las Unidades vecinales y los proyectos del Programa de pavimentos participativos ejecutados con financiamiento municipal en la comuna de Valparaíso

#### 3.1 OBJETIVOS DEL TRABAJO

##### 3.1.1 Objetivo General

Conocer el grado de satisfacción de los residentes en Unidades vecinales de Valparaíso, con los Proyectos de Pavimentación Participativa, ejecutados en sus territorios con financiamiento público.



### **3.1.2 Objetivos Específicos**

- Conocer los fundamentos teóricos y reglamentarios que dan origen, respaldan y regulan a los proyectos de Pavimentos participativos
- Definir los parámetros y procedimientos utilizados para la formulación, diseño y ejecución de los Proyectos de Pavimentación Participativa en la comuna de Valparaíso.
- Determinar la influencia de la junta de vecinos en el momento de la aprobación de un Proyecto de Pavimentación Participativa.
- Identificar el grado de satisfacción de los dirigentes vecinales de la comuna de Valparaíso respecto de los Proyectos de Pavimentación Participativa ejecutados en sus territorios

### **3.2 DESCRIPCIÓN DE LA METODOLOGÍA DEL TRABAJO**

La metodología a usar para el desarrollo del trabajo será de carácter descriptiva, se fundamentará en antecedentes bibliográficos y aspectos legales y reglamentarios sobre el tema, estudios previos e informes, y considera una investigación muestral, basad en una encuesta, dirigida a dirigentes de unidades vecinales, que permita formarse una opinión sobre el nivel de satisfacción que experimentan sobre el modo y forma en que se aplica en sus territorios el Programa de pavimentos participativos, por aparte de los organismos públicos que intervienen

### **3.3 FUENTES DE INFORMACIÓN**

#### **3.3.1 Fuentes primarias**

Solicitar a la Municipalidad de Valparaíso un catastro de los Proyectos de pavimentos participativos aprobados y ejecutados en los últimos dos años  
Requerir de la Municipalidad o de la Unión comunal de Juntas de vecinos un listado de dirigentes vecinales, correspondientes a aquellas Unidades en las que se hubieran aprobado y desarrollado proyectos.

#### **3.3.2 Fuentes secundarias**

Estudio de:

- Decreto Supremo N° 114 de 1994 del Ministerio de Vivienda y Urbanismo (MINVU).

Consultas y análisis en sitios web:

- Ministerio de vivienda y urbanismo (MINVU).
- Ministerio de Hacienda.
- Ministerio de planificación y cooperación (MIDEPLAN).
- Gobierno regional (GORE).
- Secretaria regional ministerial de vivienda y urbanismo

- Municipalidades.
- Secretaría comunal de planificación (SECPLAC).
- Comités de pavimentación.
- Juntas de vecinos.

### **3.4 SELECCIÓN DE LA MUESTRA**

La encuesta se realizará a un grupo selecto de dirigentes vecinales participes del Programa de Pavimento Participativo, que servirán como un marco referencial (muestra del universo de dirigentes vecinales), siendo un total de 24 encuestados.

#### **3.4.1 Recopilación de información**

Realización de una encuesta que consta de 17 preguntas, entre los dirigentes vecinales seleccionados que permita medir variables relacionadas con la satisfacción respecto del Programa de Pavimentos Participativos.

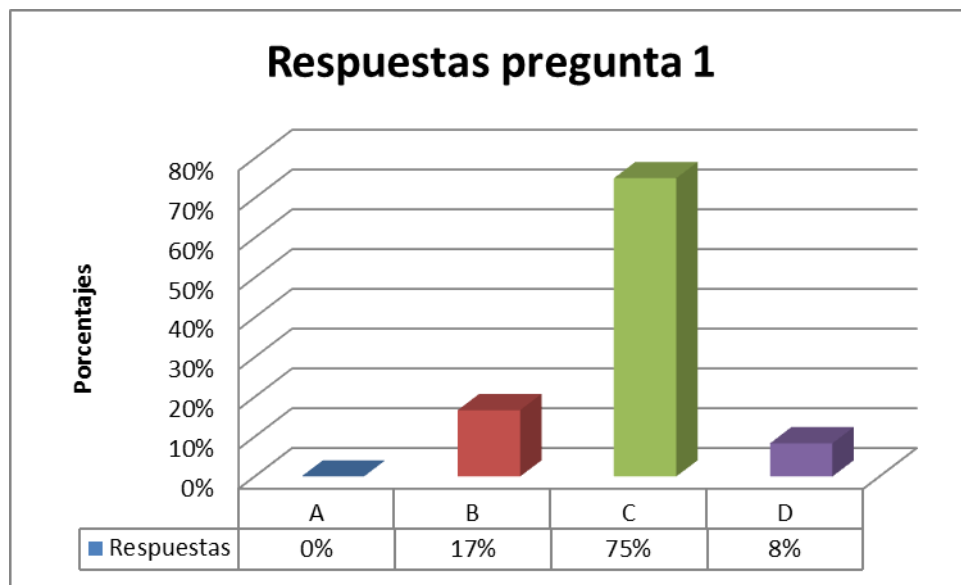
### **3.5 ENCUESTA PARA DIRIGENTES UNIDAD VECINAL**

La encuesta realizada se encuentra en Anexo. A continuación se analizan sus resultados.

### 3.5.1 Análisis de los resultados de la encuesta

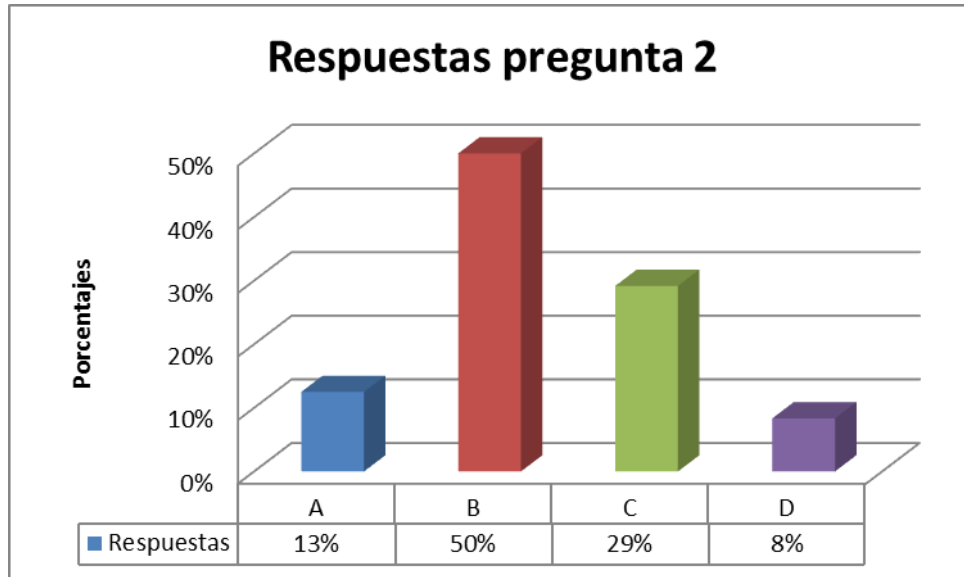
El siguiente paso a realizar consiste en un análisis, pregunta a pregunta, de las respuestas de los dirigentes Vecinales a la encuesta sobre los “Pavimentos Participativos” ejecutados en los territorios bajo su jurisdicción y que se desarrollaron a petición de ellos mismos.

#### 3.5.1.1.- ¿Hace cuánto tiempo trabaja con “proyectos participativos?”



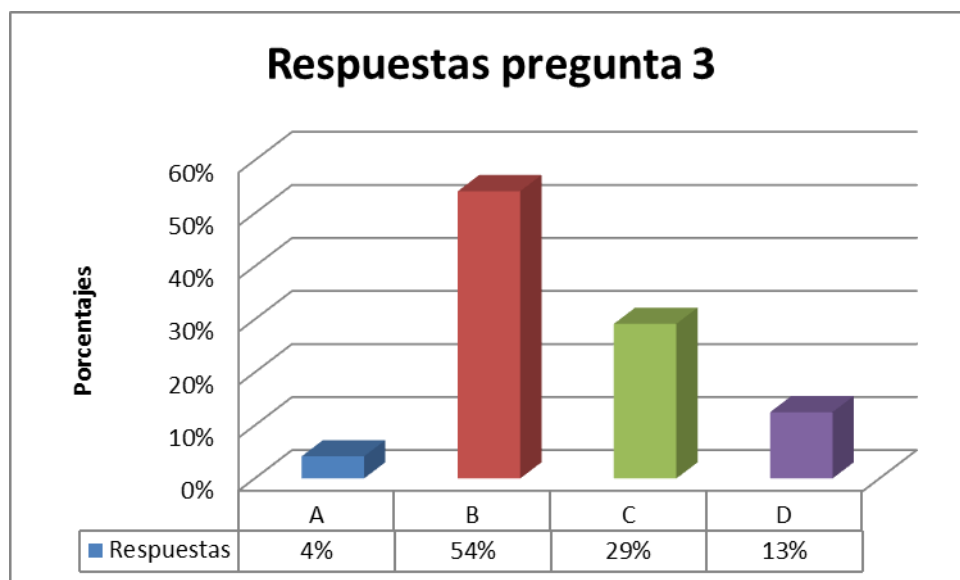
El 17% de los dirigentes vecinales trabaja entre 1 y 2 años con “proyectos participativos”, mientras que un 71% trabaja entre 3 y 9 años, y tan solo un 8% de los encuestados trabaja hace más de 10 años. A partir de la encuesta se manifiesta que los dirigentes más antiguos, son aquellos que llevan más años trabajando con éstos proyectos.

### 3.5.1.2.- ¿Qué opinión tiene de los Pavimentos participativos ejecutados en su territorio?



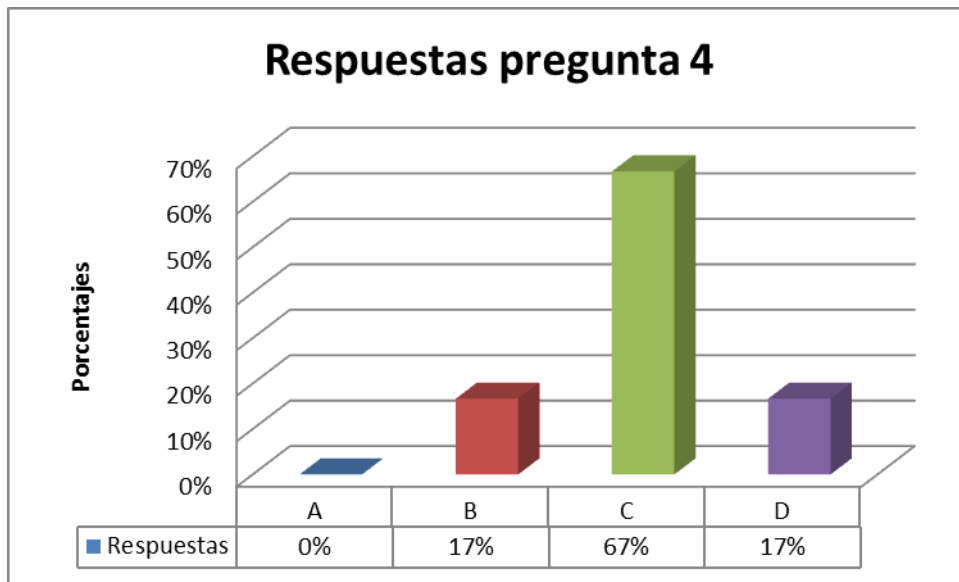
El 13% de los dirigentes vecinales encuestados tiene una opinión “Muy Buena”, mientras que el 50% piensan que es “Buena”, un 29% opinan que es “Regular” y tan solo un 8% piensan que es “Mala”. Por lo tanto, un 79% considera positivamente a los Pavimentos participativos, mientras que sólo un 8%, tiene una opinión negativa sobre la obra ejecutada.

### 3.5.1.3.- ¿Cuál es el nivel de dificultad que usted tuvo para acceder al Programa de “Pavimentos Participativos”?



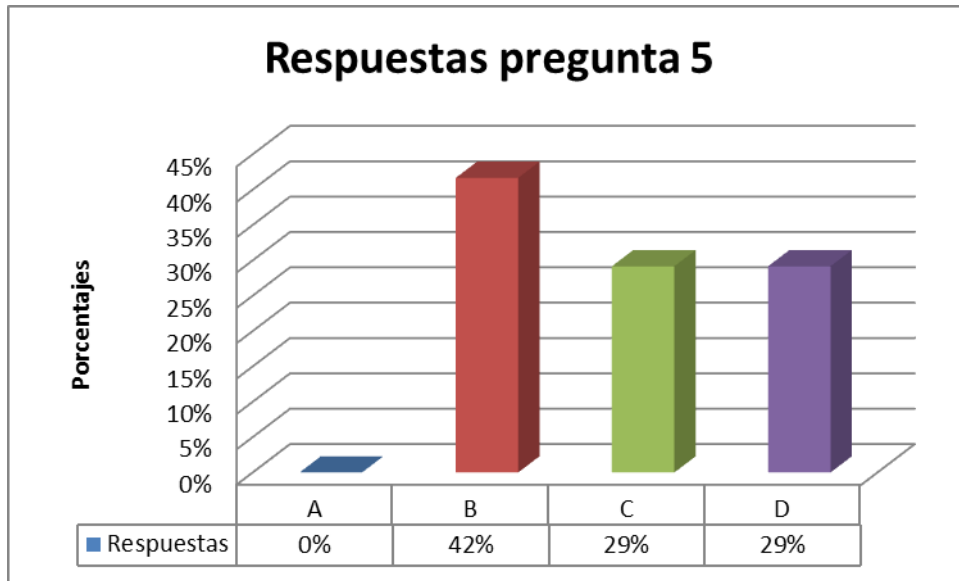
Sólo un 13 % de los encuestados considera que es “Muy bajo” el nivel de dificultad, un 29% dice que es “Bajo”, mientras que el 54% piensan que es “Regular” y tan solo un 4% de los encuestados piensan que es “Muy alto”. Estos resultados tienen su origen en una serie de trámites y documentos que deben completar para acceder a este beneficio, por otro lado también hace referencia a que no siempre se encontraba presente el encargado de los Proyectos de Pavimentos Participativos, haciendo difícil el acceso al Programa.

#### 3.5.1.4.- ¿El tiempo que transcurre entre la solicitud y la aprobación del proyecto de pavimentación es?



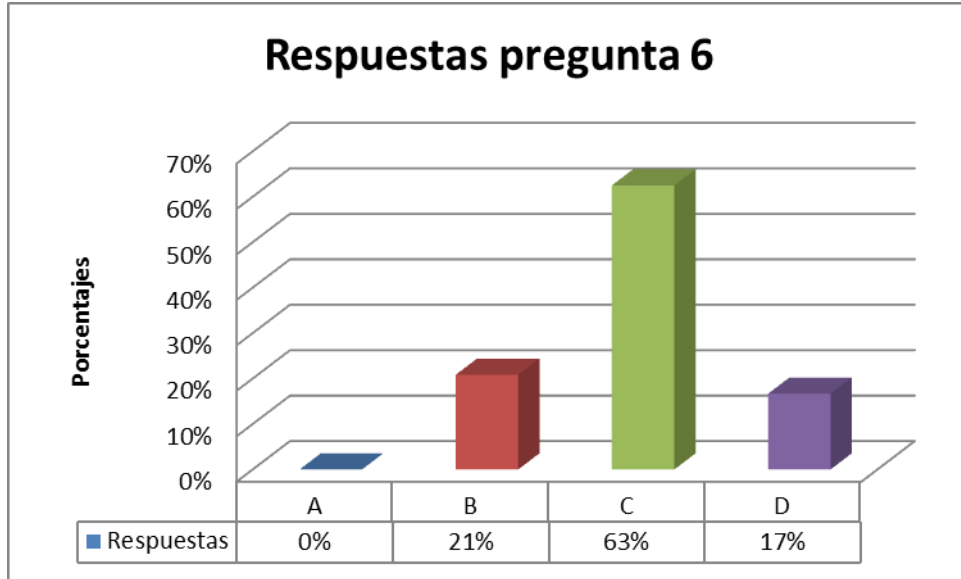
El 17% de los encuestados piensa que es “Bajo”, con una gran mayoría de un 67% piensan que es “Regular”, con un 17% piensan que es “Excesivo”, ésta es debido a que no siempre son elegidos en un año los proyectos presentados y deben esperar a una nueva convocatoria

**3.5.1.5.- ¿Qué nivel de satisfacción tiene usted respecto del Proyecto ejecutado en su Unidad vecinal por el Programa de Pavimento Participativo?**



Un 29% de los Dirigentes vecinales tiene un nivel de satisfacción “Muy Bajo” y con un 29 % piensan que es “Bajo”, pero por otro lado el 42% de los encuestados piensa que es “Regular”. Estas respuestas son muy significativas, pues se contradicen con la acostumbrada “versión oficial”, que pone énfasis y recalca en la ejecución del gasto antes que en la satisfacción ciudadana. Un 79% de los encuestados opinó desfavorablemente respecto del Proyecto ejecutado, nadie tuvo una opinión favorable.

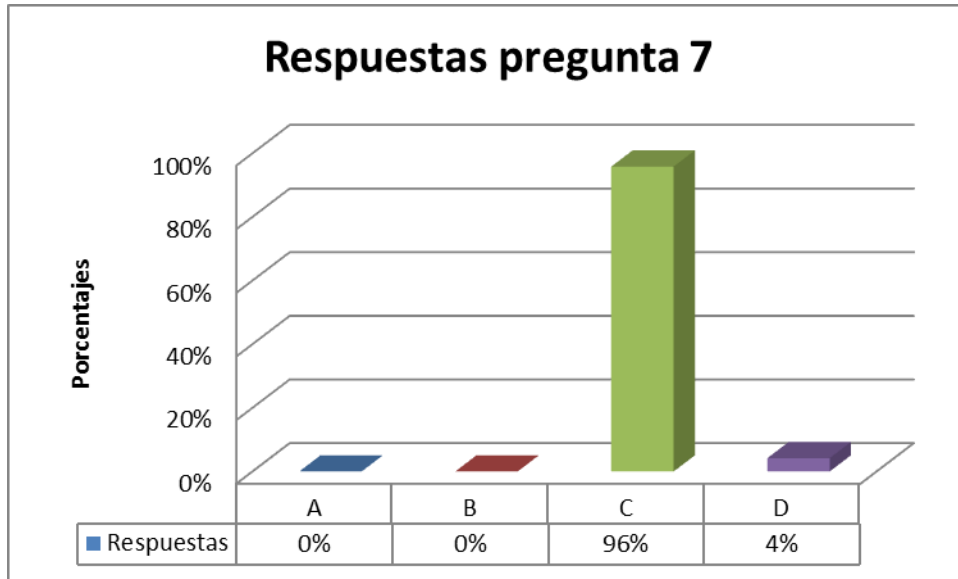
**3.5.1.6.- ¿Cómo calificaría la obra realizada por el Programa de Pavimento participativo en su Unidad Vecinal, respecto de las expectativas y demandas de la comunidad vecinal?**



En esta pregunta se pide a los encuestados que califiquen entre 1 y 7. Para nuestro análisis se establecieron los siguientes rangos: entre 1 y 2, “A”; entre 3 y 4, “B”; entre 5 y 6, “C”, y con nota 7; “D”; para una mejor comprensión de los datos.

Un 21% de los encuestados califican con nota entre 3 y 4, con una cifra mayoritaria de un 63% califican con nota entre 5 y 6, y tan solo un 17% califican con nota 7. La mayoría califica entre “regular y buena” la obra ejecutada respecto de las expectativas de los usuarios o vecinos, lo que se basa principalmente en que los proyectos ejecutados no suelen ser lo que ellos tenían pensando y solicitaron, sino que constituyen soluciones ideadas o pensadas “desde el escritorio” de un Directivo municipal y que en ocasiones durarán solo unos años. Sin embargo, prima el sentido de “es mejor que nada”, ya que de todas formas tiene algo que antes no poseían. Sólo un 17% manifiesta su total complacencia y satisfacción con la obra realizada.

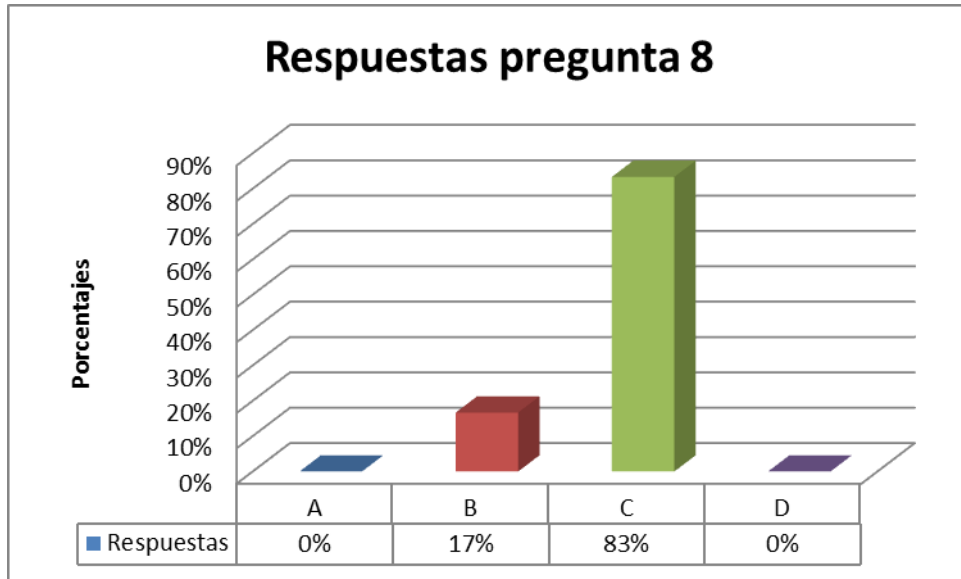
**3.5.1.7.- ¿Cómo calificaría el nivel de participación que le correspondió como dirigente vecinal en la formulación y control de la obra realizada con cargo al Programa de Pavimentos Participativos?**



En esta pregunta se pide a los encuestados que califiquen entre 1 y 7. Para nuestro análisis se establecieron los siguientes rangos: entre 1 y 2, “A”; entre 3 y 4, “B”; entre 5 y 6, “C”, y con nota 7; “D”; para una mejor comprensión de los datos.

Las respuestas a esta pregunta mantienen la tónica de la pregunta anterior, pues el 96% califica entre “regular y bueno” el nivel de participación en la formulación y control de la obra, que son las etapas en donde podría intervenir con mayor propiedad. Sólo un 4% califica su participación con nota 7.

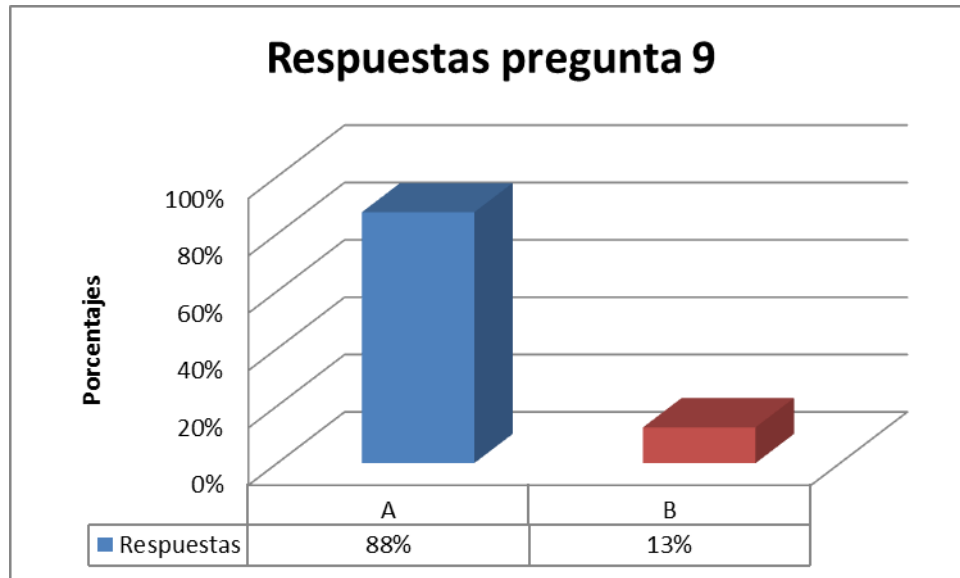
**3.5.1.8.- En su visión, la comunicación que se da entre las autoridades y los dirigentes vecinales, por medio de sus dirigentes vecinales que participan en el Programa de Pavimentos participativos, ha sido:**



En esta pregunta se pide a los encuestados que califiquen entre 1 y 7. Para nuestro análisis se establecieron los siguientes rangos: entre 1 y 2, “A”; entre 3 y 4, “B”; entre 5 y 6, “C”, y con nota 7; “D”; para una mejor comprensión de los datos

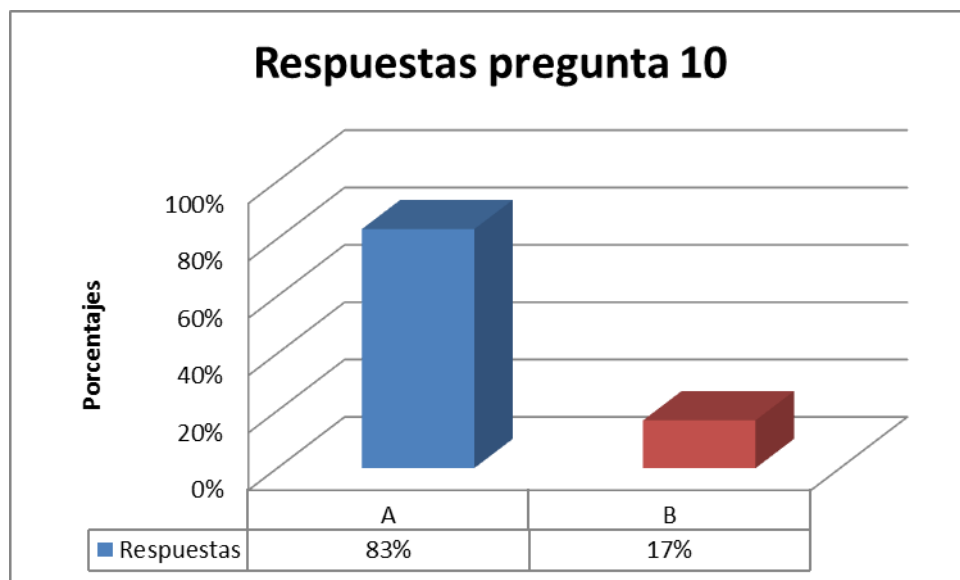
Un 17% los dirigentes piensan que la comunicación entre autoridades y los dirigentes vecinales es calificable con nota entre 3 y 4. Un 83% la califica entre “regular y buena”, lo que significa que existe cierto déficit en este aspecto, ya que ningún Dirigente la califica de muy buena o excelente.

**3.5.1.9.- ¿Cree usted que el tiempo transcurrido entre la aprobación del Proyecto y su ejecución es adecuado?**



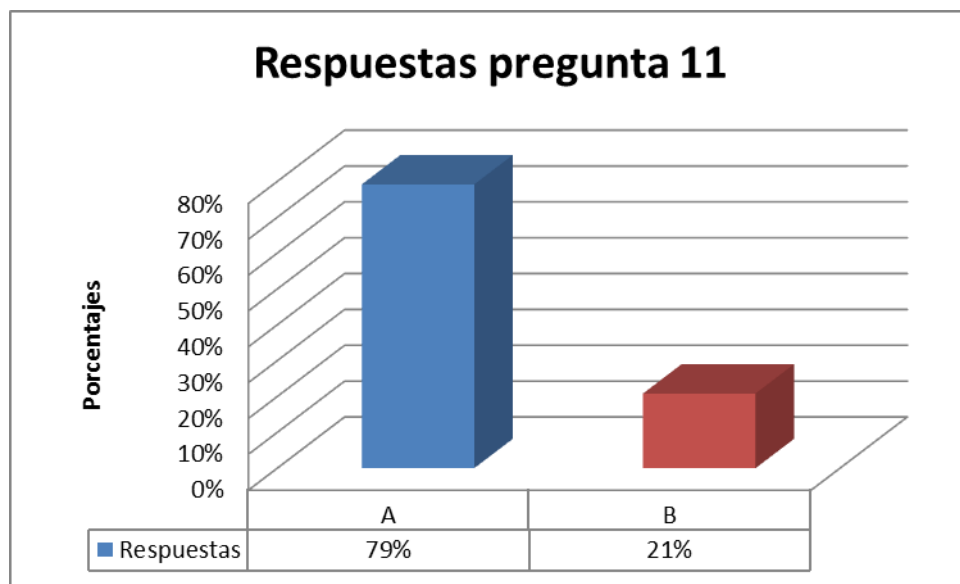
El 13% de los encuestados piensa que el tiempo de aprobación del proyecto y su ejecución “No” es adecuado, mientras que un 88% piensa que “si” es adecuado

**3.5.1.10.-Durante la ejecución de la obra ¿fue consultada su opinión, por alguna autoridad, sobre algún aspecto que pudiera aportar a su mejor desarrollo?**



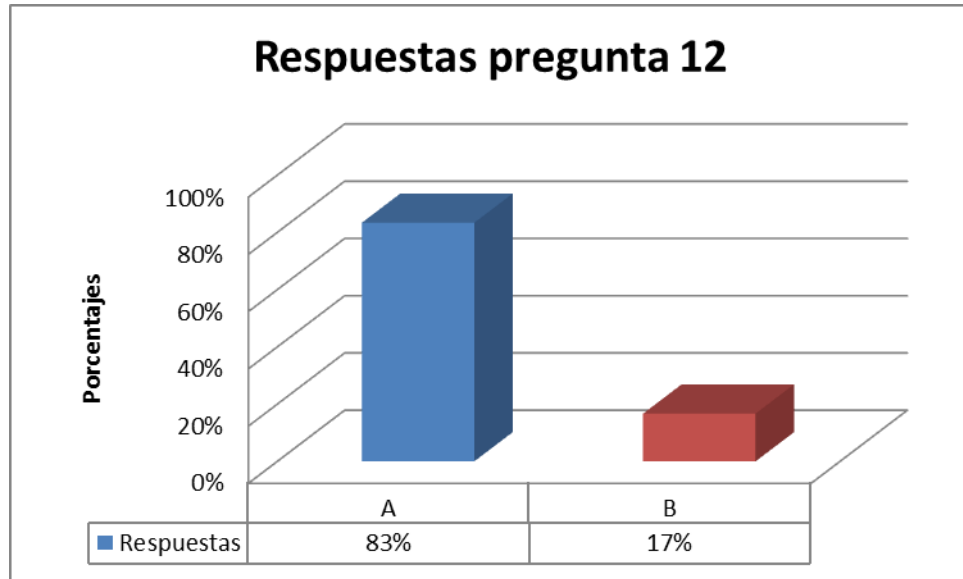
El 17% de los encuestados respondió que “No” se les pregunto su opinión, mientras que un 83% dice que se les consultó, situación que refleja un sesgo de la autoridad por la ejecución, que además es el momento en que es más difícil influenciar, ya que el Proyecto se realiza en base a las especificaciones ya establecidas.

**3.5.1.11.- ¿El Programa de Pavimento Participativo realizado en su Unidad vecinal, solucionó el problema de la comunidad?**



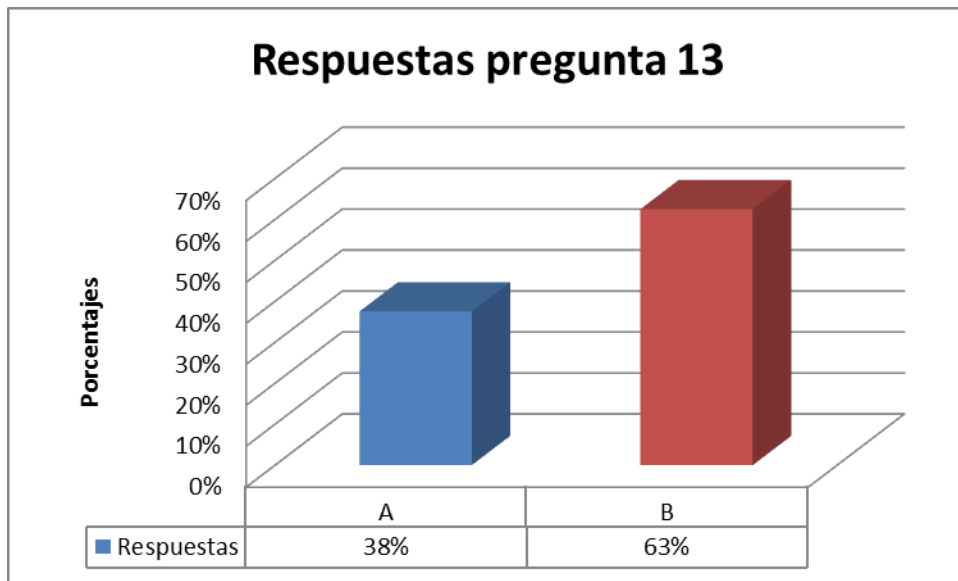
El 79% de los dirigentes confirman que el programa solucionó su problema comunal, mientras que un 21% dicen no haber solucionado el problema

**3.5.1.12.- ¿La obra ejecutada fue recepcionada o entregada oficialmente?**



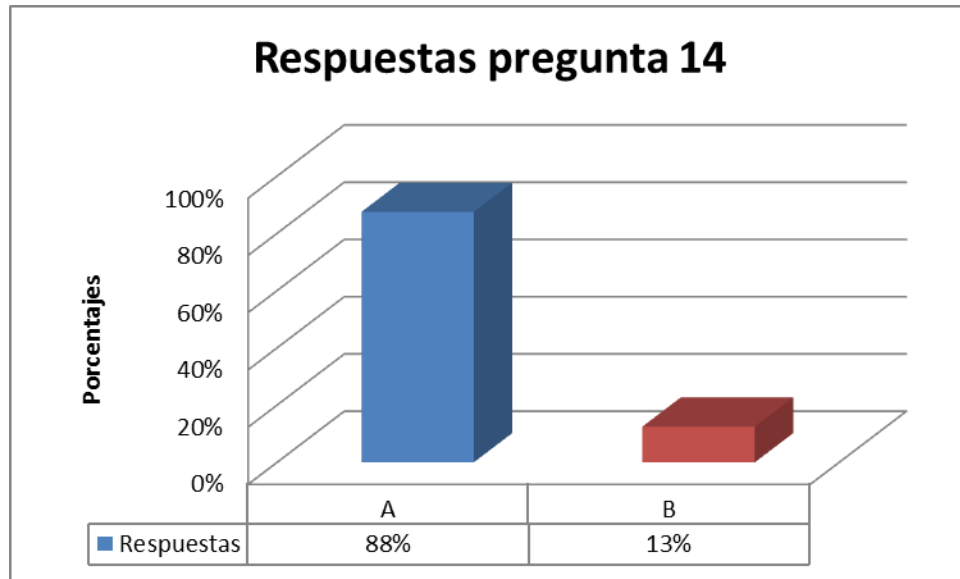
El 83% dice que fue recepcionada, mientras que un 17% de los dirigentes dice no haber tenido alguna entrega oficial de proyecto.

**3.5.1.13.- ¿La obra ejecutada ha tenido algún desperfecto o problema posterior a su finalización?**



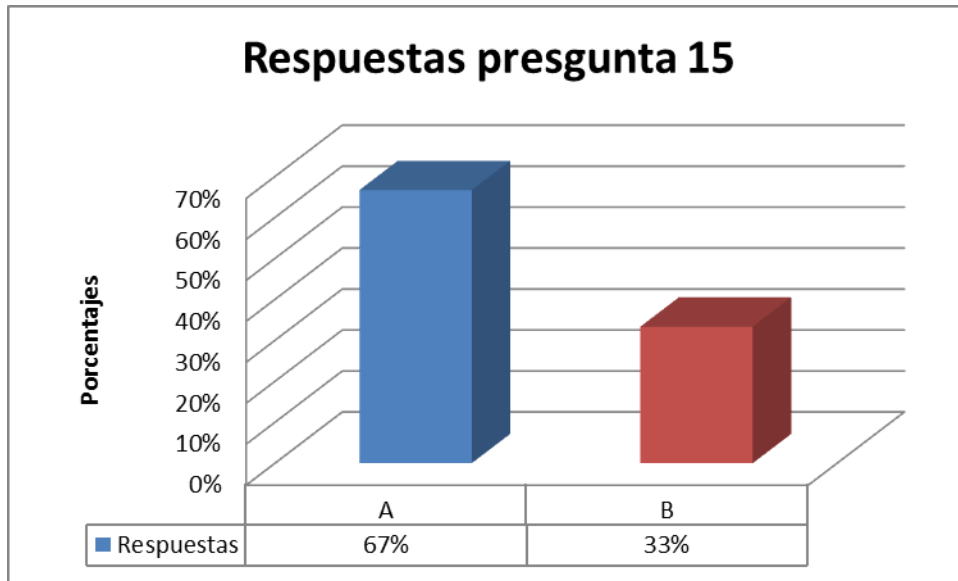
El 38% de los encuestados dice haber tenido un deterioro después de su finalización siendo una información vital para tomar en cuenta, mientras que un 63% dice no haber tenido problema.

### 3.5.1.14.- ¿Le parece ágil la tramitación requerida para llegar a ejecutar este tipo de obra?



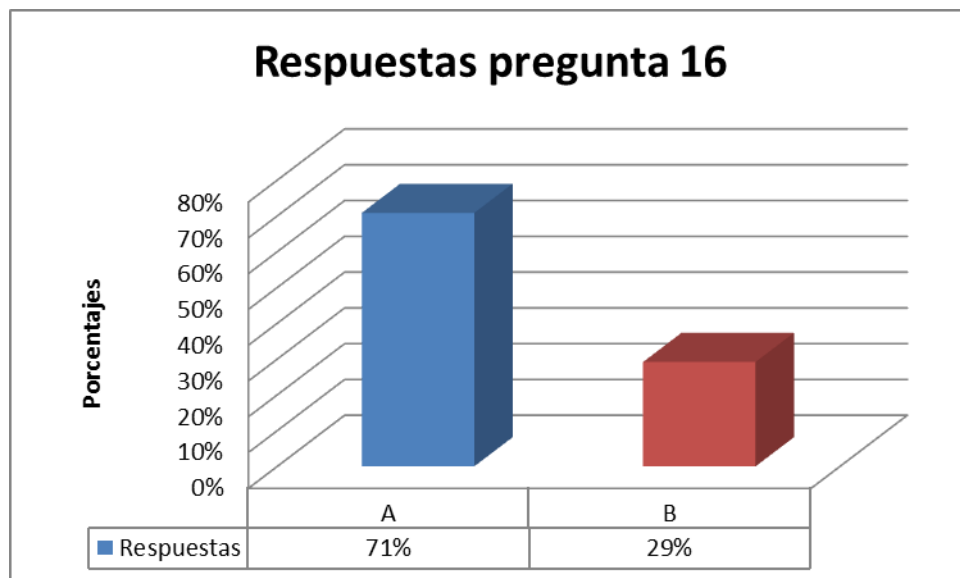
El 88% le parece ágil la tramitación para la ejecución de estas obras, mientras que un 13% le pare no ser ágil.

**3.5.1.15.- ¿Fue considerada la opinión de la comunidad en el Proyecto finalmente realizado?**



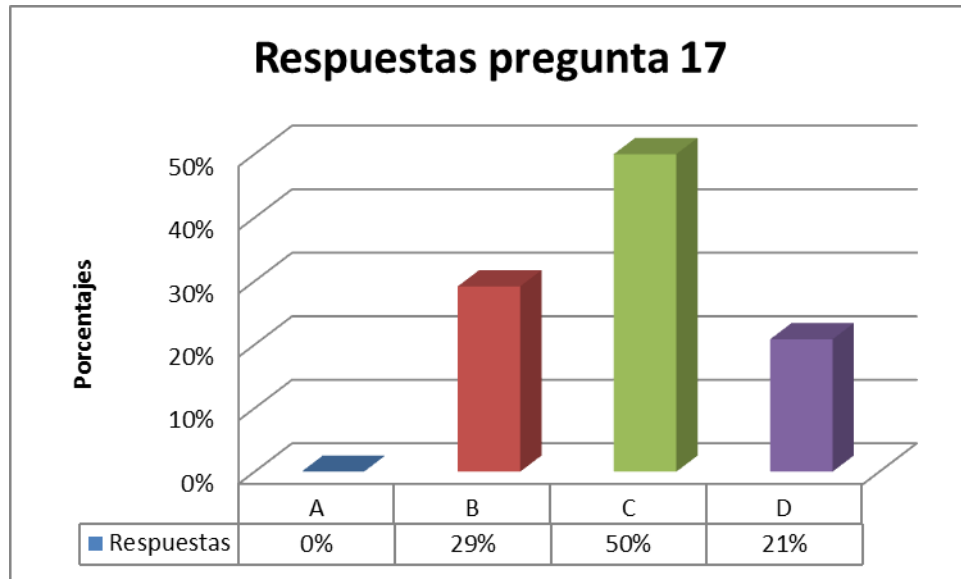
Un 67% opina que la opinión de los vecinos considerada e incorporada en el proyecto finalmente realizado, mientras que a su vez el 33% de los encuestados opinan lo contrario.

**3.5.1.16.- ¿La obra se ejecutó en los tiempos prometidos por la autoridad responsable?**



El 71% de los dirigentes vecinales concuerdan en que la obra se ejecutó en los tiempos prometidos, mientras que el 29%, casi un tercio de los encuestados, dicen no haberse cumplido los tiempos.

### 3.5.1.17.- ¿Cuál es su nivel de satisfacción general con el Proyecto de pavimento participativo ejecutado en su Unidad vecinal?



En esta pregunta se pide a los encuestados que califiquen entre 1 y 7. Para nuestro análisis se establecieron los siguientes rangos: entre 1 y 2, “A”; entre 3 y 4, “B”; entre 5 y 6, “C”, y con nota 7; “D”; para una mejor comprensión de los datos.

Un 29% de los Dirigentes vecinales califica con nota entre 3 y 4 la satisfacción general con el Proyecto de Pavimento Participativo, mientras que un 50% califica con nota entre 5 y 6, es decir, entre “regular y bueno”. Solo un 21% manifiesta y considera que su satisfacción es excelente, calificando con nota 7.0

## DIAGNOSTICO GENERAL

De acuerdo a las respuestas obtenidas en la encuesta realizada, se puede concluir que:

- La encuesta realizada a los Dirigentes Vecinales, refleja que el descontento es mayor en los dirigentes que tienen menos permanencia en los cargos. .
- Mas de un 50% de los Dirigentes Vecinales opinan que los Pavimentos Participativos son realizados en conformidad a los requerimientos presentados por los vecinos, pero a su vez también cierto porcentaje no se encuentra muy conforme con los resultados obtenidos. Esto es debido a que algunos proyectos realizados se elaboran de acuerdo a criterios distintos de los requirentes, especialmente porque algunos funcionarios municipales “creen” saber lo que los vecinos necesitan, o porque son ejecutados como soluciones “parches”, que comienzan a deteriorarse con el paso del tiempo. Como ejemplo, se mencionó un caso en donde el proyecto incluía canales de aguas lluvia, pero a la hora de la entrega de éste se percataron que no estaba considerado en el diseño, y que para construirlas se debía postular a un nuevo proyecto.
- No siempre se entregan los proyectos en el tiempo comprometido por las autoridades, provocando insatisfacción en los Dirigentes al no ser realizado según lo programado. Actuando el proyecto como punto en contra en el agrado de los vecinos.
- El acceso a una adecuada y oportuna orientación a los Dirigentes vecinales para efectos de iniciar o agilizar trámites y documentaciones que precisan algún grado de instructivos especiales, involucra una debilidad que queda en evidencia, reflejando un grado de insatisfacción al ser calificado el acceso solo de “regular”, ya que en muchos casos son engorrosos.

- La participación de la Junta de vecinos o de los Dirigentes vecinales es muy poca, pues al consultarles su opinión respecto de temas específicos, consideraron que en escasas ocasiones su opiniones fueron consideradas, lo que no es lógico, pues las obras se realizan a petición de ellos, que son los usuarios y futuros beneficiarios.
- Resulta evidente que los Dirigentes vecinales valoran positivamente la realización de este tipo de obras, pero es necesario buscar e implementar los mecanismos que mejoren la participación, pues la comunidad siente insatisfacción sobre este aspecto.

## CAPITULO IV      PROPUESTA TECNICA

En conformidad a lo anteriormente analizado es que se puede obtener las siguientes propuestas que son menesteres para una óptima ejecución de los Proyectos de Pavimentos Participativos.

- En primera instancia es evidente que es necesario reforzar en los Municipios el personal que coordina este tipo de obras, pues queda manifestado en el diagnóstico que los dirigente vecinales observan la escasez de una estructura que les permita mantener un contacto permanente con ellos. Hoy sólo una persona realiza esta función, lo que resulta insuficiente para el desarrollo de las necesidades que tiene la comunidad, dadas las exigencias de accesibilidad a la información necesaria para que se presenten las demandas de los Dirigentes Vecinales o la dudas que éstos puedan tener en el tiempo. Por esta razón se propone la contratación de, a lo menos, otro funcionario, lo que facilitaría la fluidez que exige el Programa de Pavimentos Participativos, considerando que uno de ellos debe estar en constantes reuniones y en muchas oportunidades debe trabajar en terreno, siendo vital que el otro funcionario pueda permanecer en la oficina para poder acoger las problemáticas presentadas por los Dirigentes de la Unidades Vecinales, lo que a su vez, creará un vínculo mayor entre Estado-Ciudadanía (en nuestro caso representado por las juntas vecinales) al poder acceder los ciudadanos en forma más expedita a informaciones, y respuestas a dudas sobre el Programa, manteniendo una atención especializada y accesible en todo momento en la municipalidad.
  
- Una segunda propuesta y dado que las obras ejecutadas por Proyectos de Pavimentos Participativos muestran, según el 38% de los dirigentes vecinales, un deterioro prematuro posterior a su ejecución, afectando la

satisfacción de los beneficiarios o usuarios, debería realizarse un control ex post a toda obra realizada, haciendo valer las posibles garantías de las constructoras, asegurando de esta forma la conformidad de la comunidad.

- Es necesario realizar una pequeña evaluación de impacto comunitario con la obra proyectada o solicitada, pues parte de la insatisfacción está relacionada con la falta de información que poseen los vecinos, respecto de la obra que finalmente se ejecutará, enterándose tardíamente que la obra no contempla tal o cual aspecto que para ellos es importante; por lo tanto es necesario hacer una clara difusión de las características de la obra, previa a su aprobación, a objeto de escuchar la opinión y, ojalá, obtener la aceptación previa de los beneficiarios, de tal forma de analizar los impactos de los Proyectos de Pavimentos Participativos incorporando las posibles modificaciones, para lograr una mayor optimización del programa y obtener una satisfacción mayor a la presentada
  
- Los directivos municipales y coordinadores de este tipo de Programas deben hacer un esfuerzo por incentivar un mayor nivel de participación, por lo cuál es importantísimo una mejor comunicación con los dirigentes vecinales, mediante una adecuada difusión de los beneficios de este Programa, estableciendo de manera clara los derechos y deberes de los ciudadanos. De esta forma lograrán una considerable cercanía con la sociedad que corresponde a uno de los objetivos principales perseguidos por el Estado en la búsqueda de una sociedad más democrática, con mejores oportunidades y de mayor bienestar para todos los habitantes del país.

## CONCLUSIONES

Al principio de este trabajo esperaba plantearlo como una comparación de satisfacción entre la Municipalidad de Valparaíso y La Calera, el cual no pudo ser por la falta de compromiso del encargado de la Municipalidad de La Calera, al no presentarse a ninguna de las reuniones acordadas y por permanecer alrededor de un 90% del tiempo fuera del establecimiento municipal, encontrándose “en terreno”, de tal forma que ni sus propios compañeros de trabajo, pertenecientes a la misma sección podían ubicarlo , solo lo veían una hora al día e incluso en algunos casos no se presentaba a su oficina , sino que sólo marcaba tarjeta de llegada y se retiraba, siendo muy difícil ubicarlo. Situación que vino a representar mi primera cercanía con uno de los problemas que serían detectados mediante la encuesta realizada posteriormente a los dirigentes vecinales y que origina una de las recomendaciones que realizo, para perfeccionar su funcionamiento.

Al plantear mi propuesta de trabajo de titulación al Encargado de obras públicas en la municipalidad de Valparaíso, me sorprendió que me dijese que la municipalidad no contaba con un sistema de evaluación del impacto de los Proyectos ejecutados, ni de la satisfacción de los beneficiarios del mismo, conformándose con la ejecución, física y fundamentalmente presupuestaria de la obra. El encargado aceptó gustosamente utilizar mi propuesta de trabajo para elaborar un modelo evaluativo de impacto pos-proyecto, considerando la satisfacción de los usuarios o vecinos y buscando que la obra se realice con la calidad que éstos merecen. Todo aquello con la intención de asegurar que el proyecto sea ejecutado con los mejores estándares posibles, tanto físicos como de gestión.

En relación al objetivo de determinar y comparar entre Unidades vecinales de la comuna, el grado de satisfacción de la comunidad con los proyectos ejecutados, la realización del trabajo me ha permitido observar que los vecinos de

la Comuna se encuentran en un grado de satisfacción buena, en relación al objetivo perseguido, de tener una mejora en sus condiciones de vida, aunque podría ser mayor el grado de satisfacción percibida en la sociedad, si se hiciera un seguimiento mas exhaustivo tanto en la ejecución, como luego de su finalización para realizar una evaluación de impacto del programa en la sociedad.

Asimismo, en el desarrollo de este trabajo pude observar que existe un aceptable grado de satisfacción por la participación de los dirigentes vecinales en el Programa de Pavimento Participativo, lo que es reveladoramente positiva, tal como se demostró en la encuesta, aun cuando también queda manifiesta cierta frustración porque no siempre se tomaron en cuenta sus aspiraciones o requerimientos. Debemos destacar que la opinión varía de acuerdo a los parámetros de pensamientos de cada individuo, pero aun así es obligación de la autoridad intentar lograr alcanzar la satisfacción máxima dentro de la sociedad.

Los encargados del Programa de Pavimentos Participativos deben ser profesionales dedicado y con un real interés en lo que realizan, para así poder atender de manera óptima las demandas de los interesados, es este caso dirigentes vecinales, en tantos representantes de comunidad que habitan su espacio jurisdiccional. Cuando recopilaba información, me pareció percibir y observar que los encargados municipales, tienen una clara visión del grado de insatisfacción de la sociedad, siendo algo relevante, dado que saben que no están cumpliendo en conformidad con las demandas sociales, sin embargo también me pareció que no hacen esfuerzo por solucionar esta situación, de allí la importancia de profesionalizar la función, para lo cual estoy convencido que un profesional como el Administrador público, puede aportar significativamente en la gestión de los procesos administrativos asociados a la formulación, ejecución y control de este tipo de Programas públicos, contribuyendo con una visión integral y sistémica, a tener un mejor Estado. .

## BIBLIOGRAFÍAS

### Textos

- Decreto Supremo N°114,(V. y U.), de 1994, (D.O. DE 11.08.94) texto refundido, Reglamenta Programa de Pavimentación Participativa
- Fondo Común Municipal, Centro de Sistemas Públicos, Ingeniería Industrial, Universidad de Chile
- Hernández Sampieri, Robert; Fernández Collado, Carlos; Baptista Lucio, Pilar (2006) Metodología de la Investigación, Cuarta Edición. México: MC GRAW-HILL Interamericana.
- Jesús López Ortega,” Gestión de las necesidades, preferencias, opiniones y expectativas de los pacientes diabéticos, para la toma de decisiones clínicas compartidas, en Consultas de Enfermería de Centros de Salud de Jaén”, Tesis Doctorales Universidad de Alicante, mayo de 2009
- Orgánica Constitucional de Municipalidades

### Páginas Web

- <http://definicion.de/satisfaccion/>, revisado el 17 de Noviembre de 2011 a las 12:45 hrs.
- <http://es.wikipedia.org/wiki/Valpara%C3%ADso#Descubrimiento>, revisado el 24 de Noviembre de 2011 a las 12:45 hrs.
- <http://etimologias.dechile.net/?necesidad>, revisado el 24 de Noviembre de 2011 a las 12:45 hrs.
- [http://webcache.googleusercontent.com/search?q=cache:A6RD5ODD6BwJ:www.minvu.cl/opensite\\_det\\_20070308182145.aspx+La+construcci%C3%B3n+de+las+obras+se+financia+con+el+aporte+de+los+habitantes+directamente+favorecidos,+de+la+municipalidad+y+del+Ministerio+de+Vivienda+y+](http://webcache.googleusercontent.com/search?q=cache:A6RD5ODD6BwJ:www.minvu.cl/opensite_det_20070308182145.aspx+La+construcci%C3%B3n+de+las+obras+se+financia+con+el+aporte+de+los+habitantes+directamente+favorecidos,+de+la+municipalidad+y+del+Ministerio+de+Vivienda+y+)

- [Urbanismo,+seg%C3%BAn+los+siguientes+porcentajes&cd=1&hl=es&ct=clnk&gl=cl](#), revisado el 13 de Diciembre de 2011 a las 17:45 hrs
- [http://www.bcn.cl/carpeta\\_temas\\_profundidad/municipalidades-saber/area\\_subtitulos.2008-06-09.0913090577](http://www.bcn.cl/carpeta_temas_profundidad/municipalidades-saber/area_subtitulos.2008-06-09.0913090577), revisado el 12-10-2011 a las 1.41 am
  - <http://www.bcn.cl/guias/juntas-de-vecinos>, revisado el 24 de Noviembre de 2011 a las 12:45 hrs.
  - <http://www.chileclic.gob.cl/portal/w3-printer-113586.html>, revisado el 12 de Diciembre de 2011 a las 12.45 hrs.
  - <http://www.definicionabc.com/general/comunal.php> revisado el 22 de Diciembre de 2011 a las 00:27 hrs
  - <http://www.definicionabc.com/politica/participacion.php>, revisado el 4 de Diciembre de 2011 a las 10.45 hrs.
  - [http://www.eumed.net/cursecon/2/necesidades\\_sociales.htm](http://www.eumed.net/cursecon/2/necesidades_sociales.htm), revisado el 4 de Diciembre de 2011 a las 10.45 hrs.
  - [http://www.minvu.cl/opensite\\_20070308155628.aspx](http://www.minvu.cl/opensite_20070308155628.aspx) , revisado el 15 de Noviembre del 2011 a las 12:40 hrs.
  - [http://www.minvu.cl/opensite\\_20070311131144.aspx](http://www.minvu.cl/opensite_20070311131144.aspx), revisado el 15 de Noviembre de 2011 a las 20:00 hrs.
  - [http://www.minvu.cl/opensite\\_20090602100105.aspx](http://www.minvu.cl/opensite_20090602100105.aspx) revisado el 15 de Diciembre del 2011 a las 12:48 hrs
  - [http://www.penalolen.cl/index.php?id=155&no\\_cache=1](http://www.penalolen.cl/index.php?id=155&no_cache=1), revisado el 24 de Noviembre de 2011 a las 12:45 hrs.
  - <http://www.subdere.cl/documentacion/instrumentos-de-participaci%C3%B3n-comunal-y-gesti%C3%B3n-municipal-documento-de-la-divisi%C3%B3n-de->, revisado el 12 de Diciembre de 2011 a las 12.45 hrs.
  - <http://www.wordreference.com/es/en/frames.asp?es=necesidad>, revisado el 24 de Noviembre de 2011 a las 12:45 hrs.

## ANEXOS

### FORMATO DE ENCUESTA SOBRE PAVIMENTOS PARTICIPATIVOS

Estimado dirigente Unidad vecinal: Junto con agradecerle el recibir esta encuesta le indico que el objetivo es obtener información para un estudio de evaluación de la satisfacción de los residentes de la comuna de Valparaíso, con respecto a la obra ejecutada con cargo al Programa de “Pavimentos Participativos” en su Unidad vecinal de la municipalidad de Valparaíso. La información que usted proporciona será tratada de manera confidencial y pretende elaborar propuestas que mejoren y perfeccionen su funcionamiento.

Instrucciones para responder:

- Señale con una X sus respuestas en la alternativa correspondiente.
- Favor de considerar SOLO una alternativa.

¿A qué grupo etario pertenece?

- a) 18 – 29 años de edad.
- b) 30 – 49 años de edad
- c) 50 – 69 años de edad
- d) Más de 70 años de edad

¿Cuántos años ejerce como Dirigente vecinal? \_\_\_\_\_

1.- ¿Hace cuánto tiempo trabaja con la “proyectos participativos?”

- a) Menos de 1 año
- b) Entre 1 y 2 años
- c) Entre 3 y 9 años
- d) Más de 10 años

2.- ¿Qué opinión tiene de los Pavimentos participativos ejecutados en su territorio?

- a) Muy buena
- b) Buena
- c) Regular
- d) Mala

3.- ¿Cuál es el nivel de dificultad que usted tuvo para acceder al Programa de “Pavimentos Participativos”?

- a) Muy Alto
- b) Regular
- c) Bajo
- d) Muy Bajo

4.- ¿El tiempo que transcurre entre la solicitud y la aprobación del proyecto de pavimentación es?

- a) Muy largo
- b) Excesivo
- c) Regular
- d) Bajo

5.- ¿Qué nivel de satisfacción tiene usted respecto del Proyecto ejecutado en su Unidad vecinal por el Programa de Pavimento Participativo?

- a) Muy Alto
- b) Regular
- c) Bajo
- d) Muy Bajo

6.- ¿Cómo calificaría la obra realizada por el Programa de Pavimento participativo en su Unidad Vecinal, respecto de las expectativas y demandas de la comunidad vecinal?

Califique entre 1 y 7 \_\_\_\_\_

7.- ¿Cómo calificaría el nivel de participación que le correspondió como dirigente vecinal en la formulación y control de la obra realizada con cargo al Programa de Pavimentos Participativos?

Califique entre 1 y 7 \_\_\_\_\_

8.- En su visión, la comunicación que se da entre las autoridades y los vecinos, por medio de sus dirigentes vecinales, que participan en el Programa de Pavimentos participativos ha sido:

Califique entre 1 y 7 \_\_\_\_\_

9.- ¿Cree usted que el tiempo transcurrido entre la aprobación del Proyectos y su ejecución es adecuado?

- a) Si
- b) No

10.-Durante la ejecución de la obra fue consultada su opinión, por alguna autoridad, sobre algún aspecto que pudiera aportar a su mejor desarrollo?

- a) Si
- b) No

11.- ¿El Programa de Pavimento Participativo realizado en su Unidad vecinal, solucionó el problema de la comunidad?

- a) Si
- b) No

12.- ¿La obra ejecutada fue recepcionada o entregada oficialmente?

- a) Si
- b) No

13.- ¿La obra ejecutada ha tenido algún desperfecto o problema posterior a su finalización?

- a) Si
- b) No

14.- ¿Le parece ágil la tramitación requerida para llegar a ejecutar este tipo de obra?

- a) Si
- b) No

15.- ¿Fue considerada la opinión de la comunidad en el Proyecto finalmente realizado?

- a) Si
- b) No

16.- ¿La obra se ejecutó en los tiempos prometidos por la autoridad responsable?

- a) Si
- b) No

17.- ¿Cuál es su nivel de satisfacción general con el Proyecto de pavimento participativo ejecutado en su Unidad vecinal?

Califique entre 1 y 7 \_\_\_\_\_

¡¡Por su atención, muchas gracias!!

### TABLA DE RESULTADOS

Los resultados obtenidos al aplicar la encuesta a los Dirigentes Vecinales, sobre Programa de Pavimento Participativo se verá reflejada en las siguientes tablas.

PREGUNTAS	TOTALES RESPUESTAS			
	A	B	C	D
1	0	4	18	2
2	3	12	7	2
3	1	13	7	3
4	0	4	16	4
5	0	7	7	10
6	0	5	15	4
7	0	0	23	1
8	0	4	20	0
9	21	3	-	-
10	20	4	-	-
11	19	5	-	-
12	20	4	-	-
13	9	15	-	-
14	21	3	-	-
15	16	8	-	-
16	17	7	-	-
17	0	7	12	5

“Los Pavimentos Participativos en la Comuna de Valparaíso  
Análisis de la satisfacción de la comunidad beneficiaria”

**TABLA DE RESULTADOS DETALLADO DE LA ENCUESTA**

	ENCUESTADOS				AÑOS QUE EJERCE COMO DIRIGENTE VECINAL	PREGUNTAS			
	RANGO DE EDAD					1			
	A	B	C	D		A	B	C	D
RESPUESTAS		X			4			X	
		X			12			X	
		X			8				
		X			5		X		
		X			6			X	
			X		8			X	
			X		10			X	
		X			12				X
		X			1		X		
		X			4			X	
		X			8			X	
			X		9			X	
		X			7			X	
		X			4			X	
		X			5			X	
		X			10			X	
		X			4		X		
		X			3		X		
				X	20				X
		X			8			X	
		X			7			X	
			X		5			X	
		X			10			X	
		x			6			X	
N° RESPUESTAS	4	15	4	1	24	0	4	18	2
PORCENTAJES	17%	63%	17%	4%	100%	0%	17%	71%	8%

"Los Pavimentos Participativos en la Comuna de Valparaíso  
Análisis de la satisfacción de la comunidad beneficiaria"

PREGUNTAS															
2				3				4				5			
A	B	C	D	A	B	C	D	A	B	C	D	A	B	C	D
	X				x					x				x	
	X					x					x				x
	X				x					x					x
		X				x			x						x
	X				x					x				x	
	X				x					x				x	
			X			x				x				x	
			x				x				x				x
x				x					x				x		
		x			x					x				x	
		x			x					x					x
	X				x					x				x	
	X				x					x				x	
	X				x				x						x
		X				x				x			x		
	X						x			x					x
	X				x				x				x		
		X				x				x			x		
X						x					x		x		
	X				x					x			x		
		x			x					x			x		
		x			x					x			x		
X		x					x				x		x		
	X					x				x			x		
<b>3</b>	<b>12</b>	<b>7</b>	<b>2</b>	<b>1</b>	<b>13</b>	<b>7</b>	<b>3</b>	<b>0</b>	<b>4</b>	<b>16</b>	<b>4</b>	<b>0</b>	<b>7</b>	<b>7</b>	<b>10</b>
<b>13%</b>	<b>50%</b>	<b>33%</b>	<b>8%</b>	<b>4%</b>	<b>54%</b>	<b>29%</b>	<b>13%</b>	<b>0%</b>	<b>17%</b>	<b>67%</b>	<b>17%</b>	<b>0%</b>	<b>42%</b>	<b>29%</b>	<b>29%</b>

“Los Pavimentos Participativos en la Comuna de Valparaíso  
Análisis de la satisfacción de la comunidad beneficiaria”

PREGUNTAS															
6				7				8				9		10	
A	B	C	D	A	B	C	D	A	B	C	D	A	B	A	B
		X				X			X			X		X	
		X	X			X				X		X		X	
	X					X				X		X		X	
		X				X				X		X			X
	X					X			X			X		X	
		X				X				X		X		X	
			X			X				X		X		X	
			X			X				X		X		X	
	X					X			X				X	X	
		X				X				X		X		X	
		X				X				X		X		X	
		X				X				X		X			X
		X				X				X		X			X
		X				X				X		X			X
		X				X				X		X			X
		X				X			X			X			X
		X				X	X			X		X			X
		X				X				X		X			X
	X					X				X			X		X
		X				X				X		X			X
			X			X				X		X			X
		X				X				X		X			X
<b>0</b>	<b>5</b>	<b>15</b>	<b>4</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>23</b>	<b>1</b>	<b>0</b>	<b>4</b>	<b>20</b>	<b>0</b>	<b>21</b>	<b>3</b>	<b>20</b>	<b>4</b>
<b>0%</b>	<b>21%</b>	<b>67%</b>	<b>17%</b>	<b>0%</b>	<b>0%</b>	<b>96%</b>	<b>4%</b>	<b>0%</b>	<b>17%</b>	<b>83%</b>	<b>0%</b>	<b>88%</b>	<b>13%</b>	<b>83%</b>	<b>17%</b>

"Los Pavimentos Participativos en la Comuna de Valparaíso  
Análisis de la satisfacción de la comunidad beneficiaria"

PREGUNTAS															
11		12		13		14		15		16		17			
A	B	A	B	A	B	A	B	A	B	A	B	A	B	C	D
x		x		x		x			x	x			x		
x		x			x	x		x		x					x
	x	x			x	x		x		x				x	
x		x		x		x			x		x		x		
	x		x		x	x		x		x				x	
x		x		x		x			x	x			x		
x		x			x	x		x		x				x	
x		x			x		x			x					x
x		x		x		x			x				x		
x			x		x	x		x		x				x	
	x	x			x	x		x		x				x	
x		x		x		x			x	x			x		
x			x		x		x	x			x			x	
x		x			x	x		x		x				x	
x		x		x		x			x	x			x		x
x		x			x	x		x			x			x	
x			x	x			x		x	x			x		
	x	x			x	x		x		x					x
x		x			x	x		x			x			x	
		x			x	x		x						x	
x	x	x			x	z		x		x					x
x		x		x				x			x			x	
<b>19</b>	<b>5</b>	<b>20</b>	<b>4</b>	<b>9</b>	<b>15</b>	<b>21</b>	<b>3</b>	<b>16</b>	<b>8</b>	<b>17</b>	<b>7</b>	<b>0</b>	<b>7</b>	<b>12</b>	<b>5</b>
<b>79%</b>	<b>21%</b>	<b>83%</b>	<b>17%</b>	<b>38%</b>	<b>63%</b>	<b>83%</b>	<b>13%</b>	<b>67%</b>	<b>33%</b>	<b>71%</b>	<b>21%</b>	<b>4%</b>	<b>33%</b>	<b>0%</b>	<b>21%</b>